

**Caja Rural Central,  
Sociedad Cooperativa de Crédito**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022  
Informe de gestión

## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios cooperativistas de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Correcciones de valor por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela

La determinación de las correcciones de valor por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas. Su complejidad se ha visto incrementada por el entorno macroeconómico actual.

En este sentido, la Sociedad utiliza una metodología de estimación de las correcciones de valor por riesgo de crédito basada en la normativa en vigor que se detalla en la nota 2.f. de las cuentas anuales adjuntas y que considera elementos tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo de crédito.
- La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- La antigüedad de los importes impagados.
- El valor de los derechos reales recibidos en garantía y la situación económica del acreditado y, en su caso, de los garantes.

En este contexto, la Sociedad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura que han sido definidos por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito contando, adicionalmente, con metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del proceso de estimación y registro contable de las correcciones de valor por deterioro de activos de inversión crediticia de la Sociedad mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoría:

- Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo automatizado de provisiones de la cartera crediticia.
- Entendimiento del entorno de control existente en la Sociedad asociado al riesgo de crédito y evaluación del mismo a través de la validación de los principales controles identificados.
- Cuadre de inventarios y aplicaciones utilizadas en la estimación de deterioro de la inversión crediticia con contabilidad.
- Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas por riesgo de crédito en base a lo establecido por la normativa en vigor.
- Comprobaciones selectivas de las bases de datos de cálculo de provisiones, contrastando los principales atributos con documentación soporte.
- Comprobación del valor de las garantías inmobiliarias asociadas a las operaciones crediticias mediante la selección de una muestra y obtención de la documentación soporte justificativa de dicho valor.
- Análisis de la correcta concesión, clasificación por fases ("stages") en base a la normativa aplicable junto con la razonabilidad de la estimación de las provisiones por riesgo de crédito, así como la comprobación del adecuado desglose de información en las cuentas anuales adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Nos centramos en esta área debido a la relevancia del saldo de préstamos y anticipos a la clientela y la complejidad de estimación de las correcciones de valor por deterioro incrementada en el contexto actual, tal y como se detalla en las notas 2 y 13 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de la confirmación del cumplimiento por parte de los expertos utilizados por la Sociedad para la valoración de las garantías inmobiliarias (sociedades de tasación) de los siguientes requerimientos: i) competencia y capacidad técnica para realizar el trabajo; ii) objetividad e independencia respecto a la Sociedad; y iii) cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación.</li> <li>• Análisis de una muestra de expedientes individualizados de acreditados para evaluar su adecuada clasificación, registro y en su caso, del correspondiente deterioro.</li> </ul> <p>Como resultado de nuestras pruebas de auditoría respecto a la estimación y registro de las correcciones de valor por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad.</p>

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión mixta de auditoría y riesgos en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión mixta de auditoría y riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión mixta de auditoría y riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión mixta de auditoría y riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión mixta de auditoría y riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la comisión mixta de auditoría y riesgos**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión mixta de auditoría y riesgos de la Sociedad de fecha 28 de marzo de 2023.

---

**Periodo de contratación**

---

La Asamblea General Ordinaria de Socios Cooperativistas celebrada el 5 de mayo de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Socios Cooperativistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

---

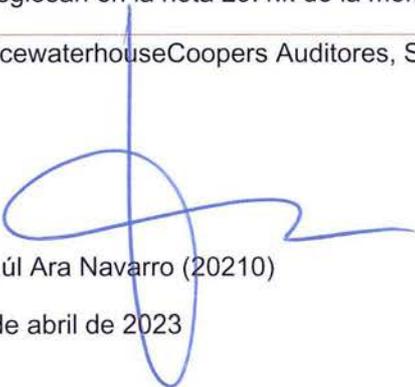
**Servicios prestados**

---

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 29.4.k de la memoria de las cuentas anuales.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Raúl Ara Navarro (20210)

4 de abril de 2023



PricewaterhouseCoopers  
Auditores, S.L.

2023 Núm. 20/23/03010

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**CAJA RURAL CENTRAL,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 e  
Informe de gestión del ejercicio 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis', is located at the bottom right of the page.

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

BALANCES 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresados en Miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021(*)</b>
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>9</b>	<b>233.164</b>	<b>373.324</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>10</b>	<b>184</b>	<b>60</b>
Derivados		184	60
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>11</b>	<b>235</b>	<b>473</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		235	473
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>12</b>	<b>89.843</b>	<b>368.702</b>
Instrumentos de patrimonio		89.843	99.731
Valores representativos de deuda		-	268.971
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>13</b>	<b>2.649.126</b>	<b>2.080.351</b>
Valores representativos de deuda		901.511	329.382
Préstamos y anticipos		1.747.615	1.750.969
Entidades de crédito		87.765	245.651
Clientela		1.659.850	1.505.318
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>14</b>	<b>1.293</b>	<b>207</b>
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>2.a.8</b>	<b>11.046</b>	<b>11.346</b>
Dependientes		11.046	11.346
<b>Activos tangibles</b>	<b>18</b>	<b>40.319</b>	<b>31.751</b>
Inmovilizado material		37.647	28.974
De uso propio		37.647	28.974
Afecto a la Obra social		-	-
Inversiones inmobiliarias		2.672	2.777
De las cuales: cedido en arrendamiento financiero		2.429	2.378
<b>Activos intangibles</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>92</b>
Otros activos intangibles		35	92
<b>Activos por impuestos</b>	<b>26</b>	<b>13.911</b>	<b>8.395</b>
Activos por impuestos corrientes		745	413
Activos por impuestos diferidos		13.166	7.982
<b>Otros activos</b>	<b>19.1</b>	<b>6.713</b>	<b>6.916</b>
Resto de los otros activos		6.713	6.916
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>17</b>	<b>11.301</b>	<b>12.363</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.057.170</b>	<b>2.893.980</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(Expresados en Miles de euros)

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>10</b>	<b>178</b>	<b>58</b>
Derivados		178	58
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>15</b>	<b>2.781.648</b>	<b>2.635.029</b>
Depósitos		2.712.148	2.577.078
Bancos centrales		469.710	471.873
Entidades de crédito		4.258	6.754
Clientela		2.238.180	2.098.451
Otros pasivos financieros		69.500	57.951
<b>Derivados – Contabilidad de coberturas</b>	<b>14</b>	<b>54.156</b>	<b>55.082</b>
<b>Provisiones</b>	<b>20</b>	<b>3.510</b>	<b>2.934</b>
Compromisos y garantías concedidos		1.002	809
Restantes Provisiones		2.508	2.125
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>26</b>	<b>4.984</b>	<b>4.890</b>
Pasivos por impuestos corrientes		1.415	772
Pasivos por impuestos diferidos		3.569	4.118
<b>Otros pasivos</b>	<b>19.2</b>	<b>10.258</b>	<b>8.196</b>
De los cuales: fondo de la obra social	<b>24</b>	3.039	2.532
		<b><u>2.854.734</u></b>	<b><u>2.706.189</u></b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresados en Miles de euros)

<u>PATRIMONIO NETO</u>	Nota	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
<b>Fondos propios</b>		<b>212.109</b>	<b>187.342</b>
Capital	22	69.235	64.110
Capital desembolsado		69.235	64.110
Ganancias acumuladas	23	114.500	103.557
Reservas de revalorización	23	3.766	3.766
Otras reservas	23	7.959	4.187
Resultado del ejercicio	4	16.649	11.722
(-) Dividendos a cuenta	4	-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>21</b>	<b>(9.673)</b>	<b>449</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(376)	4.679
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		230	(73)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(606)	4.752
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(9.297)	(4.230)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(9.297)	(4.966)
Conversión de divisas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	736
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>202.436</b>	<b>187.791</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.057.170</b>	<b>2.893.980</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
Compromisos de préstamos concedidos	16	195.028	169.232
Garantías financieras concedidas	16	21.245	15.300
Compromisos contingentes concedidos	16	220.292	162.800
		<b>436.565</b>	<b>347.332</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresadas en Miles de euros)

	Nota	2022	2021 (*)
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>29.4.e</b>	<b>41.670</b>	<b>33.922</b>
Activos financ. No destinado a negoc. oblig. a VR con cambios en rdo		-	3
Activos financ. a valor razón. con cambios en otro resultado global		1.274	681
Activos financieros a coste amortizado		43.443	29.189
Restantes ingresos por intereses		(3.047)	4.049
<b>(Gastos por intereses)</b>	<b>29.4.e</b>	<b>(2.739)</b>	<b>(3.506)</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>38.931</b>	<b>30.416</b>
<b>Ingresos por dividendos</b>	<b>29.4.f</b>	<b>5.801</b>	<b>5.932</b>
<b>Ingresos por comisiones</b>	<b>25</b>	<b>25.019</b>	<b>20.993</b>
<b>(Gastos por comisiones)</b>	<b>25</b>	<b>(3.249)</b>	<b>(2.054)</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas</b>		<b>28</b>	<b>(6)</b>
Otras ganancias o (-) pérdidas		28	(6)
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activo y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>		<b>(22)</b>	<b>246</b>
Activos financieros a coste amortizado	29.4.g	(90)	-
Restantes activos y pasivos financieros	29.4.g	68	246
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>	<b>29.4.h</b>	<b>(227)</b>	<b>(235)</b>
Otras ganancias o (-) pérdidas		(227)	(235)
<b>Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas</b>		<b>-</b>	<b>(1)</b>
<b>Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], neta</b>	<b>29.4.i</b>	<b>446</b>	<b>378</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>29.4.c</b>	<b>973</b>	<b>1.025</b>
<b>(Otros gastos de explotación)</b>	<b>29.4.j</b>	<b>(5.442)</b>	<b>(5.022)</b>
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de obra social		(1.700)	(1.216)
<b>B) MARGEN BRUTO</b>		<b>62.258</b>	<b>51.672</b>
<b>(Gastos de administración)</b>		<b>(27.454)</b>	<b>(25.255)</b>
(Gastos de personal)	29.4.a	(16.612)	(15.564)
(Otros gastos de administración)	29.4.b	(10.842)	(9.691)
<b>(Amortización)</b>	<b>18</b>	<b>(2.363)</b>	<b>(2.360)</b>
<b>(Provisiones o (-) reversión de provisiones)</b>	<b>20</b>	<b>(2.379)</b>	<b>(3.036)</b>
<b>(Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)</b>		<b>(10.364)</b>	<b>(7.720)</b>
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	12	68	(75)
(Activos financieros a coste amortizado)	13	(10.432)	(7.645)
<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos no financieros)</b>		<b>(81)</b>	<b>37</b>
(Activos tangibles)		(157)	-
(Otros)		76	37
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros netos</b>	<b>29.4.d</b>	<b>(135)</b>	<b>(136)</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas</b>	<b>29.4.d</b>	<b>745</b>	<b>908</b>
<b>C) GANANCIAS O (-) PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>19.927</b>	<b>14.110</b>
<b>(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)</b>	<b>26</b>	<b>(3.278)</b>	<b>(2.388)</b>
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>16.649</b>	<b>11.722</b>
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>16.649</b>	<b>11.722</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(Expresados en Miles de euros)

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>16.649</b>	<b>11.722</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>(10.123)</b>	<b>270</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(5.056)	6.152
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	403	(181)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(7.655)	8.982
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	2.196	(2.649)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(5.067)	(5.882)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	3
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	3
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	(5.775)	(6.621)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(5.775)	(6.621)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(981)	(1.224)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(942)	(1.089)
Transferido a resultados	(39)	(135)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (pérdidas)	1.689	1.960
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b><u>6.526</u></b>	<b><u>11.992</u></b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**  
**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31**  
**DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en Miles de euros)

	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto
<b>Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2021 (*)</b>	<b>64.110</b>	<b>103.557</b>	<b>3.766</b>	<b>4.187</b>	<b>11.722</b>	-	<b>449</b>	<b>187.791</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura a 1 de enero de 2022</b>	<b>64.110</b>	<b>103.557</b>	<b>3.766</b>	<b>4.187</b>	<b>11.722</b>	-	<b>449</b>	<b>187.791</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	<b>16.649</b>	-	<b>(10.122)</b>	<b>6.526</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>5.125</b>	<b>10.943</b>	-	<b>3.772</b>	<b>(11.722)</b>	-	-	<b>8.119</b>
Emisión de acciones ordinarias	10.931	-	-	-	-	-	-	10.931
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(5.806)	-	-	-	-	-	-	(5.806)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	(779)	-	-	-	-	-	(779)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	11.722	-	-	(11.722)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	3.772	-	-	-	3.773
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>69.235</b>	<b>114.500</b>	<b>3.766</b>	<b>7.959</b>	<b>16.649</b>	-	<b>(9.673)</b>	<b>202.436</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

## CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en Miles de euros)

	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto
<b>Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2020 (*)</b>	<b>60.794</b>	<b>94.510</b>	<b>3.766</b>	<b>4.010</b>	<b>9.784</b>	-	<b>179</b>	<b>173.043</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	17	-	-	-	17
<b>Saldo de apertura a 1 de enero de 2021</b>	<b>60.794</b>	<b>94.510</b>	<b>3.766</b>	<b>4.027</b>	<b>9.784</b>	-	<b>179</b>	<b>173.060</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	<b>11.722</b>	-	<b>270</b>	<b>11.992</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>3.316</b>	<b>9.047</b>	-	<b>160</b>	<b>(9.784)</b>	-	-	<b>2.739</b>
Emisión de acciones ordinarias	9.562	-	-	-	-	-	-	9.562
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(6.246)	-	-	-	-	-	-	(6.246)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	(737)	-	-	-	-	-	(737)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	9.784	-	-	(9.784)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	160	-	-	-	160
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>64.110</b>	<b>103.557</b>	<b>3.766</b>	<b>4.187</b>	<b>11.722</b>	-	<b>449</b>	<b>187.791</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(Expresados en miles de euros)

	2022	2021(*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(135.543)</b>	<b>230.039</b>
Resultado del ejercicio	16.649	11.722
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	22.021	14.769
Amortización	2.364	2.360
Otros ajustes	19.657	12.409
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	315.359	73.722
Activos financieros mantenidos para negociar	123	(442)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(238)	(233)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(268.366)	200.635
Activos financieros a coste amortizado	579.206	(123.119)
Otros activos de explotación	4.634	(3.119)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación	146.166	280.180
Pasivos financieros mantenidos para negociar	120	(394)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	146.535	252.271
Otros pasivos de explotación	(489)	28.303
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(5.019)	(2.910)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(8.963)</b>	<b>(4.534)</b>
Pagos	12.675	8.125
Activos tangibles	10.772	1.524
Activos intangibles	1	91
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	3.000
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.902	3.510
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	3.712	3.591
Activos tangibles	3	4
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.709	3.587
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>4.346</b>	<b>2.579</b>
Pagos	6.585	6.983
Dividendos	779	737
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	5.806	6.246
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	10.931	9.562
Pasivos subordinados	-	-
Emisiones de instrumentos de capital propio	10.931	9.562
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>(140.160)</b>	<b>228.085</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>373.324</b>	<b>145.239</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>233.164</b>	<b>373.324</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Efectivo	19.679	29.747
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	120.013	-
Otros activos financieros	93.472	343.577
Menos : Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

## CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

### MEMORIA ANUAL DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en Miles de euros)

---

#### 1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

##### 1.1 Introducción

Caja Rural Central, S. Coop. de Crédito (en adelante, "la Entidad"), constituida el 24 de febrero de 1945 es una sociedad cooperativa de crédito de ámbito nacional, inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número 3.005. Asimismo, la Entidad figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 135/S.M.T., así como en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada.

Su actividad se centra en la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

Caja Rural Central, S. C. C. es una cooperativa de crédito asociada a la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, regulada por la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y otras disposiciones aplicables.

La Entidad ha adaptado sus estatutos sociales a las disposiciones de la citada Ley. También le son de aplicación las normas que con carácter general regulan las actividades de las Entidades de Crédito y, con carácter supletorio la legislación de Cooperativas.

En su calidad de Caja Rural, la gestión y utilización de los recursos ajenos, así como otros aspectos de su actividad financiera se hallan sujetos a las normas dictadas por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Banco de España, que, entre otros, incluyen los siguientes aspectos:

- a) El mantenimiento de unos coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente neto del año al Fondo de Educación y Promoción y a la Reserva Obligatoria que no es de libre disposición.
- c) El mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos propios sobre los activos con el objeto de cubrir el coeficiente de recursos propios mínimos o de garantía.
- d) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Entidad y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios según los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/89 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario, en la disposición adicional tercera del RD 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.



- e) Mantener concentraciones de riesgo con un límite del 25% de los recursos propios y del 20% para concentración de riesgos con el propio grupo, según establece el R.D. Ley 1343/92, de 7 de diciembre.
- f) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100 miles de euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, la Circular 2/2021, de 28 de enero, y el R.D. 1642/2008, de 10 de octubre.

En fecha 17 de diciembre de 1997, Caja Rural Central se incorporó a la Asociación Española de Cajas Rurales, encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación común de las entidades asociadas. Dentro de los fines principales de esta Asociación destaca la gestión, administración y disposición, en su caso, del Fondo de Insolvencia y del Fondo de Liquidez que las entidades asociadas deben constituir.

Con la incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales, esta Entidad se integró igualmente en las entidades participadas por aquella asociación:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas, incluyendo la canalización de fondos al mercado interbancario, con los límites y condiciones establecidos en el correspondiente acuerdo formal.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., destinado a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros R.G.A., constituido por entidades especializadas en diferentes tipos de seguros.

La Asociación Española de Cajas Rurales está formada por un amplio colectivo de Cooperativas de Crédito y Banco Cooperativo Español, S.A. El Banco Cooperativo Español, S.A fue autorizado por el Ministerio de Economía con fecha 25 de mayo de 1990 y fue inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros el 11 de septiembre de 1990, entre sus accionistas se encuentra GrucajRural Inversiones, S.L., DZ Bank, y 30 cajas rurales.

## **1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales**

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre y posteriores modificaciones, con el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 6/2021 y la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones, que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **1.3 Comparabilidad de la información**

La información referida al ejercicio 2021 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2022 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022.

### **1.4 Estimaciones realizadas**

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- El plazo de los contratos de arrendamientos y el tipo de descuento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

### **1.5 Cambios en los criterios contables y corrección de errores**

#### *Cambios en los criterios contables*

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un



ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,

- la disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

### *Errores contables*

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.



## **1.6 Coeficiente de reservas mínimas**

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínima.

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reserva exigido se redujo del 2% al 1%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que la Entidad mantenía inmovilizado a estos efectos ascendía, de forma puntual, a 22.128 miles de euros y a 20.639 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

## **1.7 Información del mercado hipotecario**

De acuerdo con lo establecido por el Real decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sector financiero hipotecario, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

## **1.8 Adopción de las Circulares de Banco de España**

### **CIRCULAR 6/2021**

En el ejercicio 2021 entró en vigor la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se ha modificado la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos estados financiero, y la Circular 4/2017, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La mencionada Circular recoge, en primer lugar, la incorporación de los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea realizados en virtud del Reglamento (UE) 2021/25 de la Comisión, de 13 de enero de 2021, en relación con la NIC 39 y NIIF 4,7,9 y 16. En segundo lugar, realiza ajustes en el tratamiento de las operaciones restructuradas, refinanciada o de refinanciación para mantenerlo alienado con los cambios introducidos por la normativa europea adoptada en la elaboración de los estados financieros reservados. Igualmente, recoge la modificación de las tablas con los porcentajes de las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas; así como modificaciones puntuales en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a fin de introducir nuevos requerimientos de información.



A 31 de diciembre de 2021, se procedió a reconocer una provisión de 1.985 miles de euros a consecuencia de las modificaciones realizadas en las soluciones alternativas que entrarían en vigor el 30 de junio de 2022. A 30 de junio de 2022 el impacto real que ha tenido la aplicación de la circular ha sido de 2.243 miles de euros por la estimación colectiva de las coberturas por las pérdidas por riesgo de crédito. Asimismo, por la actualización de los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, la Entidad ha reconocido un impacto de 93 miles de euros.

## **1.9 Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio**

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, una variación del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como el mantenimiento de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia, específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impacte en el negocio de la Sociedad dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, la dirección de la Entidad no espera que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte de la Entidad, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

### **1.10 Hechos posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación por el Consejo Rector de la Entidad de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho digno de mención y que pueda afectar a las citadas cuentas anuales.

### **1.11 Impacto COVID-19**

Las principales medidas e impactos ocasionados por la pandemia de COVID-19 fueron:

#### **a) Moratorias de deudas y financiación con aval del Estado**

Para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia de COVID-19, se aprobaron varias medidas de apoyo a los trabajadores, familias y colectivos vulnerables, entre las que destacaron el establecimiento de moratorias legislativas y la concesión de líneas de financiación avaladas por el Estado. Además, para complementar el alcance previsto inicialmente en las moratorias legales, se estableció un régimen especial para los acuerdos de moratoria sectoriales alcanzados entre las entidades prestamistas y sus clientes través de sus asociaciones representativas.

En este sentido, la Entidad participó en la concesión de ambos tipos de moratorias, no quedando saldos vivos asociados a las mismas a 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, la línea de avales ICO establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital concederá hasta 100.000 millones de euros para afrontar las necesidades de liquidez establecidas en dicho Real Decreto. Las empresas y autónomos han tenido acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes.

Posteriormente, de acuerdo al Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, se aprobó una Línea de Avales de 40.000 millones de euros, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con el objetivo de atender principalmente las necesidades de pymes y autónomos derivadas de nuevas inversiones. Parte de esta línea fue aprobada por acuerdos del Consejo de Ministros del 28 de julio de 2020 y 24 de noviembre de 2020.

El plazo de solicitud de los avales ICO se amplió hasta el 1 de junio de 2022 con la Aprobación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021. El plazo establecido en un principio para la concesión de esos avales finalizaba el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido inicialmente en la normativa de la UE en materia de Ayudas de Estado. Sin embargo, en la cuarta enmienda del Marco Temporal de Ayudas de Estado, la UE amplió el plazo de disponibilidad de los avales liberados a su amparo hasta el 30 de junio de 2021, habiéndose alineado la regulación española a este nuevo plazo mediante el RDL 34/2020, en el que se estableció la misma fecha de 30 de junio de 2021 como límite para la concesión de avales públicos para atender las necesidades de liquidez de autónomos y empresas, modificando así lo previsto en el RDL 8/2020, de 17 de marzo, y el RDL 25/2020, de 3 de julio. Adicionalmente, el RDL 34/2020 preveía la ampliación, para aquellos deudores que cumplieran determinados requisitos, de hasta 3 años adicionales del plazo máximo de vencimiento de los préstamos con aval público otorgados al amparo del RDL 8/2020, que iban acompañados de una extensión por el mismo plazo del aval público (siempre que el total de la operación avalada no superase los 8 años desde la fecha de formalización inicial de la operación). Los nuevos préstamos concedidos posteriormente bajo esta línea verían también aumentado el plazo máximo hasta 8 años. También se preveía, respecto a los préstamos con aval liberado al amparo de los RDL 8/2020 y RDL 25/2020, la extensión del período de carencia sobre el pago de principal del préstamo avalado por un máximo de 12 meses, estableciéndose así un máximo de carencia total de 24 meses.

La situación de las operaciones concedidas con aval del ICO a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2.022		2.021	
	Libros bruto	De los cuales dudosos	Libros bruto	De los cuales dudosos
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	187.846	9.304	203.286	3.687
de los cuales: Hogares	11.129	280	13.332	134
de los cuales: Sociedades no financieras	176.559	9.024	189.697	3.553
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	157.225	8.724	170.825	3.242

El importe máximo de la garantía que puede considerarse es 152.208 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, y 164.368 miles de euros a 31 de diciembre de 2021.

b) Otros impactos en el ámbito contable y prudencial

El modelo seguido por la Entidad en la determinación del riesgo de crédito es el contenido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, conocido como soluciones alternativas. No obstante, teniendo en cuenta la gran incertidumbre que persiste sobre el impacto en la

cartera, se ha reconocido una cobertura "Overlay-COVID-19" a la cobertura específica por un importe de 4.349 a 31 de diciembre de 2022 (6.626 miles de euros en 2021) (ver nota 13).

El ajuste se ha centrado en clasificar la cartera de grandes empresas, pymes, empresarios individuales y hogares según su sector de actividad económica, atendiendo al impacto de la crisis sanitaria en cada uno de estos sectores, y empleando la información disponible en los sistemas corporativos, siendo, de forma no exhaustiva:

- El pago de operaciones del cliente en la entidad
- El pago de operaciones del cliente en otras entidades (a través de bureaus de crédito)
- Información del cliente: nivel de ingresos, saldos medios, saldos disponibles, etc.
- Ratios financieros
- Rating y scoring interno
- Filtros de clasificación
- Identificación de segmentos de alto riesgo o sectores vulnerables, etc.

## **2. Principios y criterios contables aplicados**

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

### **a) Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico, aun cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si, las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un

derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables, si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa en el resto de los casos.

Durante el ejercicio 2007 la entidad modificó sus estatutos con la finalidad de que las aportaciones al capital de la entidad cumplieran los requisitos para clasificarse contablemente como capital social.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un



desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

#### a.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
  - Los modelos de negocio aprobados por la Entidad para la gestión de dichos activos.
  - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado "test de SPPI" (por las siglas de la expresión inglesa "Solely Payment of Principal and Interest", esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses).
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice la Entidad para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el "test de SPPI". El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.



- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

La Entidad tiene definidos criterios para determinar la frecuencia aceptable y los motivos de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales. Con independencia de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con dicho modelo de negocio, como son las ventas por disminución de la calidad crediticia, las ventas cercanas al vencimiento de las operaciones de forma que las variaciones en los precios de mercado no tengan un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, las ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, las ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, o las ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

La Entidad segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales la Entidad realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada. Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

Los saldos de valores representativos de deuda y préstamos y anticipos bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal e intereses y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento en aplicación del método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En los préstamos y partidas a cobrar cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable se registran, adicionalmente, como un ajuste por valoración de activos, aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

#### a.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.



- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la Entidad, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.
- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

#### a.3) Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registra de la forma siguiente:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trata de un valor razonable de nivel 1 según la jerarquía de valor razonable.
- En los demás casos, como ajuste del valor razonable. La diferencia se difiere y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada exclusivamente en función de cambios en los factores, incluido el tiempo, que los participantes del mercado considerarían al valorar el instrumento, como cuando la diferencia en un instrumento de deuda se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de la operación.

#### a.4) Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los

instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por la Entidad es el siguiente:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- o Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- o Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- o Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



- o Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- o Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- o Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- o Los intereses devengados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- o Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### a.5) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero

es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto", modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias la Entidad estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.



#### a.6) Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la Entidad estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.
- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.
- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Cuando la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.



#### a.7) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Entidad

#### a.8) Participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas que, junto con la Entidad, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otros factores o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.

Las participaciones en dependientes se presentan valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 todas las participaciones que mantiene la Entidad están y estaban clasificadas como Dependientes, de acuerdo con la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad mantiene participación del 100% exclusivamente en sociedades dependientes no cotizadas que no poseen un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo, por la lógica aplicación del principio de importancia relativa. Como consecuencia, con fecha 14 de marzo de 2013, el Banco de España comunicó a la Entidad la no necesidad de presentar estados consolidados. Estas sociedades comparten sede social con la Entidad. Las sociedades participadas al 100% son:



a) Rural Central Energías Alternativas, S.L. cuya actividad es la producción de energía fotovoltaica, siendo el importe de la participación de 3.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (3.900 miles a 31 de diciembre de 2021). La información financiera de esta sociedad según sus estados financieros provisionales no auditados de 2022 es la siguiente: i) total activo 4.744 miles de euros; ii) capital social 3.900 miles de euros; iii) reservas 599 miles de euros; y iv) resultado 16 miles de euros. Mientras que para el ejercicio 2021 es la siguiente: i) total activo 4.700 miles de euros; ii) capital social 3.900 miles de euros; iii) reservas 589 miles de euros; y iv) resultado 77 miles de euros. El activo total de esta sociedad supone un 0,16% del activo total de la Entidad, y el resultado un 0,10% del resultado de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022, un 0,16% % y un 0,66% en el ejercicio 2021, respectivamente.

b) Rural Central Gestión de Activos S.A.U. cuya actividad es la tenencia y comercialización de activos inmobiliarios, creada por imperativo legal para el cumplimiento de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, siendo el importe de la participación de 7.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 7.446 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, de la que 9.306 miles de euros corresponde a la aportación no dineraria consistente en la aportación de los activos inmobiliarios adjudicados sujetos al R.D. Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, una aportación dineraria de 5.246 miles de euros, y un deterioro registrado de 7.406 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 se reconocieron deterioro de participaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 300 mil euros. Durante el ejercicio 2021 no se reconocieron deterioro de participaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad tiene concedida una línea de crédito de 1.000 miles de euros de los que no ha dispuesto nada a 31 de diciembre de 2022 (de la misma forma que a 31 de diciembre de 2021). La información financiera de esta sociedad según sus estados financieros provisionales no auditados de 2022 es la siguiente: i) total activo 7.176 miles de euros; ii) capital social 9.125 miles de euros; iii) reservas (35) miles de euros; iv) resultado negativo de 396 miles de euros; v) prima de emisión 5.427 miles euros; y vi) resultado de ejercicios anteriores (6.967) miles euros. Mientras que para el ejercicio 2021 es la siguiente: i) total activo 7.559 miles de euros; ii) capital social 9.125 miles de euros; iii) reservas (35) miles de euros; iv) resultado 82 miles de euros; v) prima de emisión 5.427 miles euros; y vi) resultado de ejercicios anteriores (7.048) miles euros. El activo total de esta sociedad supone un 0,24% del activo total de la Entidad, y el resultado un -2,31% del resultado de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022, un 0,26% y un 0,70% en el ejercicio 2021, respectivamente.

b) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales, se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose como moneda extranjera cualquier moneda distinta al euro.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 los saldos en divisas están registrados en el balance de la siguiente forma:



	2022				2021			
	Total	Libras	Dólares	Resto	Total	Libras	Dólares	Resto
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.312	690	3.469	153	2.906	622	2.159	125
Activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos	2.826	14	2.812	-	5.522	15	5.507	-
Otros activos	-	-	-	-	235	23	211	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.138</b>	<b>704</b>	<b>6.281</b>	<b>153</b>	<b>8.377</b>	<b>660</b>	<b>7.877</b>	<b>125</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	6.994	697	6.159	138	8.523	660	7.739	125
Provisiones	50	-	50	-	87	-	87	-
Otros pasivos	94	7	72	15	50	-	50	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.138</b>	<b>704</b>	<b>6.281</b>	<b>153</b>	<b>8.377</b>	<b>660</b>	<b>7.877</b>	<b>125</b>
Riesgos contingentes	13.618	-	13.618	-	10.481	-	10.481	-

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Los instrumentos de deuda distintos de los activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasificarán, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en riesgo normal, normal en vigilancia especial, dudoso y fallido.

La entidad ha establecido unos criterios para el análisis y la clasificación de sus operaciones crediticias en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, aplicando lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, y sus sucesivas modificaciones.

Con independencia de la categoría de riesgo en la que se clasifiquen, la Entidad ha identificado, a efectos de la estimación de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito por insolvencia, las siguientes operaciones como "sin riesgo apreciable":

- a) las operaciones con los bancos centrales;
- b) las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública;
- c) las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- d) las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- e) las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- f) las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito;
- g) las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector;



- h) los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la Entidad, y
- i) los anticipos distintos de préstamos.

Las operaciones serán clasificadas a efectos de su análisis y clasificación en los estados financieros de la Entidad en las siguientes categorías:

- **Riesgo normal:** esta categoría incluirá todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- **Riesgo normal en vigilancia especial:** se incluyen todas las operaciones que presentan factores que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Se tomarán en consideración los siguientes indicios relacionados con las circunstancias del titular:
  - Elevados niveles de endeudamiento
  - Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes
  - Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible

Adicionalmente se tienen que considerar otros indicios tales como:

- La disminución del precio del producto principal
- Obstáculos de acceso a los mercados o deterioro de las cláusulas de financiación
- Incremento entre la ratio de deuda y flujos de caja de explotación
- Ralentización del negocio o tendencias perjudiciales en la operativa del prestatario sin que se ponga en peligro el servicio de la deuda
- Para operaciones con garantía real, el deterioro de la relación entre su importe y el valor de la garantía por su empeoramiento o modificación de las condiciones de pago
- Fluctuación del entorno económico o de mercado que tenga consecuencias negativas para el titular
- Volatilidad del sector de actividad económica del titular
- Dependencia del titular a colectivos en dificultades, como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país
- Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera
- Evolución de las condiciones de mercado, como pueden ser incrementos en los tipos de interés o mayores exigencias de garantías
- Concesión de la operación por debajo de su coste
- Existencia en la operación de importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.



Además de aquellas operaciones clasificadas en esta categoría por haber concurrido, según el criterio de la Entidad, algunos de los indicios detallados anteriormente, también serán clasificadas en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial las siguientes operaciones:

- Operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda, entendiéndose como tal aquel acuerdo celebrado entre el deudor y un grupo de acreedores que tenga como objetivo asegurar la viabilidad de la empresa y que se ajuste a las siguientes condiciones:
  - Que se fundamente en un plan de viabilidad de la empresa avalado por un experto.
  - Identificación de aquel importe que, de acuerdo con el plan, sea recuperable en las nuevas condiciones pactadas. Para apreciar la recuperabilidad se considerará un margen suficiente para absorber posibles desviaciones en las estimaciones realizadas.
  - Realización de un análisis de la calidad de la gestión realizada y si fuera necesario, llevar a cabo cambio en los gestores de la empresa.
  - Estudio de la posible existencia de líneas de negocio deficitarias y, si fuera preciso se realizará un proceso de reestructuración empresarial.
  - Aceptación por los acreedores de una quita completa de la parte no sostenible de la deuda, o su transformación en participaciones en el capital.
  - Que no existan cláusulas referidas al reembolso de la deuda sostenible que impidan contrastar a lo largo del tiempo la capacidad de pago del deudor.
  - Que no se identifiquen factores adicionales que pongan en duda la capacidad de la empresa a cumplir con las nuevas condiciones pactadas.
- Las operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores y las operaciones o riesgos en los que se incurra con posterioridad a la aprobación del convenio, siempre y cuando que no proceda su clasificación como riesgo dudoso según se describe posteriormente. Estos riesgos permanecerán clasificados en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.
- Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de la refinanciación, de acuerdo con los criterios que se describirán para la categoría de "riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad", o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso. Estas operaciones permanecerán identificadas en esta categoría durante un periodo de prueba hasta que se cumplan una serie de condiciones. Durante este periodo de prueba, una nueva refinanciación o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días supondrá la reclasificación de estas operaciones a la categoría de "riesgo



dudoso por razones distintas de la morosidad", siempre que hayan estado clasificadas en la categoría de riesgo dudoso con anterioridad al inicio del período de prueba.

- **Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:** se clasificarán en esta categoría las operaciones que cumplan las siguientes características:
  - Operaciones que presente importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.
  - Todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A efectos de determinación del porcentaje señalado, se considerará, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular.

Para los saldos deudores a la vista sin vencimiento contractual, el plazo para computar la antigüedad de los importes vencidos se calculará desde la fecha de inicio del saldo deudor. Para las operaciones con cuotas de amortización periódicas, la fecha del primer vencimiento corresponderá a la fecha de la cuota más antigua vencida.

En las operaciones refinanciadas o reestructuradas con la única finalidad de evitar su clasificación como riesgo dudoso por razón de la morosidad o que permanezcan en esta categoría, se considerará como fecha para el cálculo de su antigüedad la del importe vencido más antiguo que se haya refinanciado o reestructurado que permanezca pendiente de pago, con independencia de que, como consecuencia de la refinanciación o reestructuración, las operaciones refinanciadas no tengan importes vencidos. A estos efectos, se consideran como importes vencidos aquellos importes que estuviesen vencidos a la fecha de la refinanciación, y como fecha de vencimiento, la fecha en la que hubiesen vencido de no haberse llevado a cabo la refinanciación.

Para realizar el cómputo de los plazos en meses, todos los meses se computan como si tuvieran 30 días.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

- **Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular:** se clasifican en esta categoría las siguientes operaciones:
  - Operaciones que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) según las condiciones contractuales y las exposiciones fuera de balance cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.



- Operaciones que presenten indicios del deterioro de solvencia de los titulares, tales como:
  - Patrimonio negativo o disminución de al menos 50% durante el último ejercicio.
  - Pérdidas continuadas, descenso de la cifra de negocios o disminución de los flujos de efectivo del titular.
  - Retraso continuado en los pagos.
  - Estructura económica o financiera inadecuada para hacer frente a los pagos.
  - Situación de impago del titular.
  - Existencia de importes significativos de impagos a organismos públicos o empleados.
  - Operaciones en las que concurren las siguientes circunstancias (factores automáticos de clasificación).
  - Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la Entidad.
  - Operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad decida rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
  - Operaciones de titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación. Estas operaciones se reclasificarán a "riesgo normal en vigilancia especial" cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25% de los créditos de la entidad reconocidos en el concurso, una vez descontada la quita acordada, o el convenio de acreedores lleve dos años cumpliéndose fielmente desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación y siempre que la situación financiera de la concursada reduzca las incertidumbres sobre el reembolso de los créditos.
  - Garantías concedidas a avalados en concurso de acreedores o sufran un deterioro notable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
  - Las operaciones refinanciadas que durante el periodo de prueba sean refinanciadas de nuevo o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que hayan estado clasificadas en la categoría de riesgo dudoso con anterioridad al inicio del periodo de prueba.
- Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:
  - Que exista un plan de pagos inadecuado por su incumplimiento continuado o se haya modificado para evitar incumplimientos.
  - Operaciones con cláusulas contractuales que alarguen el periodo de reembolso de la operación como periodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.



- Operaciones con importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el cálculo de las coberturas para riesgo normal en vigilancia especial.

Para proceder a la reclasificación de estas operaciones refinanciadas a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

En cuanto al resto de operaciones clasificadas en esta categoría de “riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad”, se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

- **Riesgo fallido:** en esta categoría se clasifican las operaciones para las que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. Se consideran en todo caso como de recuperación remota:
  - Operaciones dudosas por razón de la morosidad con una antigüedad en dicha categoría superior a cuatro años. También si durante más de dos años, el importe no cubierto por las garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100%, salvo que cuenten con garantías cuya valoración actualizada cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.



- Titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo aquellas operaciones que cuenten con garantías cuya valoración actualizada cubran al menos el 10 % del importe en libros bruto de la operación.

f.1 ) Cobertura para riesgo dudoso

La Entidad evalúa los activos calificados como dudosos para estimar las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito teniendo en cuenta la antigüedad de los importes vencidos, las garantías reales y personales eficaces recibidas, y la situación económica del titular y de los garantes.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia por los descuentos necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

El importe a recuperar de las garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros se determinará partiendo de su valor de referencia y descontando un ajuste para incorporar la incertidumbre sobre la variabilidad del precio de mercado del bien junto con los costes de ejecución, mantenimiento y venta.

El importe a recuperar de las garantías reales distintas de las inmobiliarias y de las pignoraticias sobre instrumentos financieros se calculará teniendo en cuenta lo establecido para las garantías inmobiliarias. Tal y como establece la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones, la Entidad determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos porcentuales aportados por el Banco de España como solución alternativa.

			Descuento sobre valor de referencia (%)	
Tipos de garantía real	Garantías inmobiliarias (primera carga)	Edificios y elementos de edificios terminados	Viviendas	30
			Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
			Resto	45
		Suelo urbano y urbanizable ordenado	40	
		Resto de bienes inmuebles	45	
	Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros	Depósitos dinerarios	0	
		Otros instrumentos financieros con mercado activo	10	
		Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20	
	Otras garantías reales (e. g., segundas y sucesivas hipotecas inmobiliarias y bienes muebles en garantía)			50

Por efecto de la sustitución del titular directo por el garante que haya concedido una garantía personal eficaz, las coberturas de las operaciones dudosas que, en principio, estarían sujetas a estimación colectiva mediante soluciones alternativas podrán ser objeto de estimación individualizada cuando tengan garantías personales eficaces, totales o parciales, concedidas por garantes sin riesgo apreciable. Estos son:

- a) Los bancos centrales.
- b) Las Administraciones Públicas de países de la Unión Europea.
- c) Las Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
- d) Los fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea.
- e) Los organismos con garantía ilimitada de las Administraciones Públicas de países de la Unión Europea y, en general, las Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
- f) El CESCE u otros organismos o empresas públicas de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
- g) Las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sociedades de garantía recíproca españolas, siempre que las garantías personales se puedan reclamar a primer requerimiento.

El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, ha estimado unos porcentajes de cobertura, como solución alternativa, para la estimación colectiva de la cobertura del riesgo dudoso por razón de morosidad en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación y de la antigüedad de los importes vencidos.

Cobertura del importe no cubierto con garantías eficaces (%)	Antigüedad importes vencidos							
	Más de 90 días, sin exceder 6 meses	Más de 6 meses, sin exceder 9 meses	Más de 9 meses, sin exceder 1 año	Más de 1 año, sin exceder 15 meses	Más de 15 meses, sin exceder 18 meses	Más de 18 meses, sin exceder 21 meses	Más de 21 meses	
A. Sociedades no financieras y empresarios individuales.								
A.1. Financiación especializada.								
A.1.1. Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo.	70	75	85	90	95	100	100	
A.1.2. Para la financiación a la construcción de obra civil.	55	65	70	80	95	100	100	
A.1.3. Resto de financiación especializada(a).	55	65	75	90	95	100	100	
A.2. Finalidades distintas de la financiación especializada.								
A.2.1. Grandes empresas(b).	55	65	75	90	95	100	100	
A.2.2. Pymes.	65	70	75	85	90	95	100	
Segmentos de riesgo de crédito	A.2.3. Empresarios individuales.	35	45	60	65	80	95	100
B. Hogares (excluidos empresarios individuales).								
B.1. Adquisición de vivienda.								
B.1.1. Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80 % del valor de la garantía)(c).	45	50	65	70	85	95	100	
B.1.2. Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80 % del valor de la garantía)(c).	45	50	65	70	85	95	100	
B.1.3. Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual(d).	45	50	65	70	85	95	100	
B.2. Crédito al consumo.								
B.2.1. Del cual: Deudas por tarjetas de crédito.	55	65	80	85	95	100	100	
B.3. Otros fines.	55	65	80	85	95	100	100	

f.2 ) Cobertura para riesgo normal y para riesgo normal en vigilancia especial

Las coberturas de las operaciones calificadas como riesgo normal serán objeto de estimación colectiva y las de las operaciones calificadas como riesgo normal en vigilancia especial serán objeto de estimación individualizada o de estimación colectiva.

En la estimación de las coberturas de las operaciones normales y normales en vigilancia especial se tendrá en cuenta el importe a recuperar de las garantías reales eficaces, tras aplicar los descuentos estimados aplicados para la cobertura del riesgo dudoso. Además, se podrá considerar el efecto de las garantías personales eficaces.

El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, ha estimado los porcentajes que las entidades podrán utilizar como solución alternativa para el cálculo de la cobertura de las operaciones clasificadas como riesgo normal y como riesgo normal en vigilancia especial.

Los porcentajes incluidos en la solución alternativa de Banco de España son de aplicación sobre el importe del riesgo no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces.

	Cobertura del importe no cubierto con garantías eficaces (%)	Clasificación por riesgo de crédito	
		Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial
A. Sociedades no financieras y empresarios individuales.			
A.1. Financiación especializada.			
A.1.1. Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo		1,9	30,0
A.1.2. Para la financiación a la construcción de obra civil		2,0	18,8
A.1.3. Resto de financiación especializada(a)		0,6	9,6
A.2. Finalidades distintas de la financiación especializada.			
A.2.1. Grandes empresas(b)		0,6	9,6
A.2.2. Pymes.		1,1	17,8
A.2.3. Empresarios individuales.		1,4	13,9
B. Hogares (excluidos empresarios individuales).			
B.1. Adquisición de vivienda.			
B.1.1. Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80 % del valor de la garantía)(c)		0,7	18,0
B.1.2. Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80 % del valor de la garantía)(c)		0,7	18,0
B.1.3. Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual(d)		0,7	18,0
B.2. Crédito al consumo.		1,8	20,2
B.2.1. Del cual: Deudas por tarjetas de crédito.		1,0	11,6
B.3. Otros fines.		1,8	20,2

g) Coberturas contables

Los órganos de gobierno de la Entidad han analizado las implicaciones contables de la Circular 4/2017 de Banco de España, y posteriores modificaciones, en la contabilidad de coberturas y han decidido, por el momento, mantener la contabilización de estos instrumentos financieros conforme a la Circular 4/2004 de Banco de España, tal y como se permite en la Circular 4/2017.

La Entidad utiliza derivados financieros (IRS's fundamentalmente), negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Todos los derivados financieros que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura, se tratan a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").

La eficacia de la cobertura, queda documentada por los test de efectividad, herramienta que confirma que las diferencias producidas por las variaciones en los precios de mercado entre la cobertura y el elemento cubierto, mantiene los parámetros razonables en el período de vida de la operación, materializándose las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Todas las operaciones en el grupo de cobertura que no cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, pasarían a reclasificarse en balance como de negociación.

- c) Se documenta de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

#### h) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.



En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

i) Activo material

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50	2
Mobiliario, instalaciones y otros	4-12	8,3-25
Elementos de transporte	6	16,5
Equipos informáticos	4-8	12,5-25

Los activos reconocidos por su derecho de uso, según la Circular 2/2018 de Banco de España, se amortizan linealmente en función de la duración del contrato de arrendamiento firmado con el arrendador.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del

ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos no corrientes en venta y activos afectos a la Fondo de Educación y Promoción se recogen en las Notas 2.k) y 2.p).

j) Activo intangible

La Entidad clasifica como otro activo intangible aquel activo no monetario del cual se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Aplicaciones Informáticas	3	33,33

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o de vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la

cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver nota 2.i).

La Entidad no ha identificado activos intangibles de vida útil indefinida.

k) Activos no corrientes clasificados en mantenidos para la venta

La Entidad califica como "Activos no corrientes clasificados en mantenidos para la venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre:

- a) el importe en libros de los activos financieros aplicados, y
- b) el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El menor de los importes anteriores será considerado como el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

La estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas en el momento de la adjudicación o recepción deberá realizarse partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado mediante una tasación individual completa.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable, con una frecuencia mínima anual.

Dicha valoración de referencia será asimismo el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas. No obstante, lo anterior, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, podrán utilizarse métodos automatizados de valoración siempre que los inmuebles sean susceptibles de valoración por estos modelos masivos y las entidades justifiquen la idoneidad de su utilización. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen los tres años de permanencia en balance se actualizará su valoración partiendo de una tasación individual completa. Con posterioridad a esa fecha, se podrán combinar métodos automatizados de valoración y tasaciones individuales completas, de forma que estas últimas se realicen, al menos, cada tres años.

En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación, la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares.



En cualquier caso, será necesario el ajuste descrito cuando la tasación individual completa incluya advertencias o condicionantes –particularmente, los derivados de la falta de visita al interior del inmueble– cuyo efecto no haya sido incorporado en el valor de referencia.

En todo caso, la sociedad o servicio de tasación, al igual que el profesional encargado, que realice la actualización de la valoración de referencia mediante tasación individual completa deberá ser diferente del que realizó la tasación individual completa inmediatamente anterior.

Posteriormente, la Entidad utiliza los descuentos porcentuales sobre el valor de referencia que se recogen en el siguiente cuadro. Estos descuentos porcentuales han sido estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Los descuentos del siguiente cuadro incluyen tanto los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta (conjuntamente, por motivos prácticos).

			Descuento sobre valor de referencia (%)
Tipos de bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas.		Viviendas terminadas.	25
	Edificios y elementos de edificios terminados.	Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.	30
		Resto.	32
		Suelo urbano y urbanizable ordenado.	35
		Resto de bienes inmuebles.	40

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría. Posteriormente, y si cumple las condiciones para ello, pueden ser reclasificados a otros epígrafes del activo material en función de su uso.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero o en su defecto cuando se haya recuperado sustancialmente la mayor parte del coste original del activo vendido.

## l) Gastos de personal

Los gastos de personal se clasifican en retribuciones a corto plazo, retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, estableciendo para cada una de dichas clasificaciones los correspondientes criterios de valoración y contabilización.

### Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

### Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta los compromisos pactados, así como los compromisos implícitos.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los empleados en activo causantes de las mismas.

La Entidad clasifica sus compromisos por pensiones en forma de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

### Planes de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial no imputada a resultados, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

La cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio recoge el importe de los siguientes conceptos: coste de los servicios del periodo corriente, coste por intereses, rendimiento



esperado de los activos del plan, pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio, coste por servicios pasados imputados en el ejercicio y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos.

Las ganancias y pérdidas actuariales, entendidas como incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones o en el valor razonable de los activos del plan como consecuencia de cambios y diferencias en las hipótesis actuariales, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se originan.

El coste de los servicios pasados producidos por introducciones de nuevas prestaciones o modificaciones de las ya existentes se reconoce linealmente en el periodo medio que reste hasta que el trabajador tenga un derecho irrevocable a recibir las prestaciones.

#### Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

Por otra parte, la Entidad mantiene acuerdos con miembros de alta dirección, con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la Entidad el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir el contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en el que se consolide el derecho.

#### Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal.

#### Compromisos por pensiones

En el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso.



De acuerdo con lo establecido en la Circular 5/2013, de 30 de octubre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.
- Hasta el 31 de diciembre de 2012, la política de amortización de las pérdidas y/o ganancias actuariales de los compromisos post-empleo establecida por la Entidad era la de reconocer directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que surgen. Las pérdidas y/o ganancias actuariales surgen por cambios en las hipótesis actuariales o por diferencias entre las hipótesis consideradas y la realidad.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como dotaciones a provisiones (neto).

m) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales

fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad por los que la Entidad tiene provisionado un importe de 2.508 miles de euros (2.125 miles de euros en 2021). El detalle de provisiones se desglosa en: las contingencias para posibles reclamaciones por cláusulas suelo por importe de 2.008 miles de euros (2.000 miles de euros en 2021); y provisiones para otras reclamaciones judiciales por importe de 500 miles de euros (125 miles de euros en 2021) (Nota 20).

Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de los restantes procedimientos y reclamaciones en curso no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### n) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

##### Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

##### Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

#### o) Arrendamientos

Al inicio del contrato, la entidad determinará si este constituye o contiene un arrendamiento, lo que sucederá si el contrato conlleva el derecho de controlar el uso de un bien identificado durante un determinado período de tiempo a cambio de una contraprestación. Arrendamientos en los que la Entidad actúa como arrendataria.

En la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconocerá un pasivo por arrendamiento, que registrará en "Pasivos Financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros", por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador.

- Los pagos variables, porque se determinan con referencia a un índice o tipo, que son inevitables.
- Los importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se tomará como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional».

Los pagos liquidados por el arrendatario en cada periodo minoran el pasivo por arrendamiento y devengan un gasto financiero que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento

En la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que valorará al coste, comprendiendo:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el apartado anterior.
- Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- Los costes directos iniciales
- Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasificarán como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad al cierre, la entidad valorará el activo por el derecho de uso al coste, menos la amortización acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro, si la hubiera. Los criterios para deteriorar estos activos son análogos a los utilizados para los activos tangibles (véase nota 2.i).

Por otro lado, la entidad ejerce la opción de registrar como un gasto del ejercicio los pagos de los arrendamientos a corto plazo (aquellos que en la fecha de inicio tengan un periodo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses) y a los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor (inferior a 6.000 euros).

#### *Operaciones de venta con arrendamiento posterior*

1. Cuando la transferencia de la propiedad del bien satisfaga los requisitos para contabilizar una venta de bienes (esto es, el comprador-arrendador adquiere el control del bien):



- a. Si la entidad actúa como vendedor-arrendatario, dará de baja el activo vendido y valorará el activo por derecho de uso que se deriva del arrendamiento posterior por un importe igual a la parte del importe en libros previo del activo arrendado que se corresponde con la proporción que representa el derecho de uso retenido por la entidad sobre el valor del activo vendido. Además, reconocerá un pasivo por arrendamiento. En consecuencia, reconocerá un resultado por la transferencia solo por el importe de la ganancia o pérdida relativa a los derechos sobre el bien transferidos al comprador-arrendador.
  - b. Si la entidad actúa como comprador-arrendador, reconocerá el bien comprado de acuerdo con la norma aplicable a su naturaleza y contabilizará el arrendamiento de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa.
2. Si la transferencia de la propiedad del bien no satisface los requisitos para contabilizar una venta (esto es, el vendedor-arrendatario retiene el control del bien):
- a. La entidad que actúa como vendedor-arrendatario no dará de baja el activo y reconocerá un pasivo financiero por el importe de la contraprestación recibida.
  - b. La entidad que actúa como comprador-arrendador no reconocerá en su activo el bien objeto del contrato, reconociendo un activo financiero por el importe de la contraprestación entregada.

#### *Arrendamientos en los que la Entidad actúa como arrendadora*

##### *Arrendamiento financiero*

Los bienes cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como préstamos concedidos a los arrendatarios, por lo que se registrarán en "Activos financieros a coste amortizado", sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los bienes cedidos.

Los préstamos por contratos de arrendamiento financiero se reflejarán en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

##### *Arrendamiento operativo*

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza (se clasificará en "Activos tangibles").

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que exista otro criterio de devengo que resulte más adecuado. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se añadirán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. La amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por la entidad para activos similares, así como los posibles deterioros.



p) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

q) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

r) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 2.n) de esta Memoria.



s) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo Único de Resolución y el Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

#### Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad.

En el ejercicio 2022, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 621 miles de euros (270 miles de euros en el ejercicio 2021).

#### Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Entidades de Crédito.

Con fecha 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en

entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, desarrolla el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Con fecha 25 de diciembre de 2015 entró en vigor la Circular del Banco de España 8/2015, de 18 de diciembre, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 1.767 miles de euros (diez cuotas anuales de 177 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A 31 de diciembre de 2021 el valor actualizado del importe pendiente de devengo ascendió a 176 miles de euros, no quedando importe pendiente de devengo a 31 de diciembre de 2022.

En el ejercicio 2022, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 835 miles de euros (744 miles de euros en el ejercicio 2021), aproximadamente, que se ha registrado en el capítulo "Otros Gastos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 29.4.j).

#### Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural Central, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, GrucajRural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, GrucajRural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta



primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podía ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad GrucajRural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GrucajRural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de Caja Rural Central en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 27 de febrero de 2018. El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra Caja Rural Central han aprobado la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Y durante el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural por parte del Banco Central Europeo, CNMV, y DGSFP.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, que ha sido inscrita con efectos del 14 de marzo.

Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP, lo que ha supuesto un pago por importe de 1.328 miles de euros (1.784 miles de euros en el ejercicio 2021). Adicionalmente, en el ejercicio 2022 se ha realizado una compra de capital de GrucajRural de 50.608.409 participaciones (140.718.191 en 2021), lo que ha supuesto un desembolso de 1.192 miles de euros (3.051 miles de euros en 2021). Al 31 de diciembre de 2022, la participación de la Caja en GrucajRural asciende a 3,58% de su capital social (3,46% en el ejercicio 2021). Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP).

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información

se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

t.1) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras p) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.



Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

t.2) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
  - b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
  - c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.
- u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

v) Segmentación

*Segmentación por líneas de negocio*

El negocio fundamental de la Entidad es de banca minorista, sin que existan otras líneas de

negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

#### *Segmentación por ámbito geográfico*

La Entidad desarrolla su actividad en territorio español, siendo su área de influencia Alicante y Murcia. La Entidad considera estas dos áreas para delimitar el segmento geográfico para su operativa.

#### w) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

#### x) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### **3. Cambios en las estimaciones contables**

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no han tenido lugar cambios significativos en las estimaciones contables de la Entidad.

### **4. Aplicación del excedente del resultado**

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2022 que el Consejo Rector de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio del ejercicio 2021, prevista según las Cuentas Anuales de ese ejercicio:



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado antes de impuestos y FEP	21.627	15.326
Del que Dotación obligatoria a fondos de obra social	(1.700)	(1.216)
Impuesto sobre beneficios	<u>(3.278)</u>	<u>(2.388)</u>
<b>Resultado del ejercicio (Total distribuible)</b>	<b><u>16.649</u></b>	<b><u>11.722</u></b>
A retribuciones al capital	1.346	779
A fondo de reserva obligatorio	12.753	9.119
A fondo de reserva voluntario	2.381	1.691
A fondo de reserva de capitalización	169	133
<b>Total distribuido</b>	<b><u>16.649</u></b>	<b><u>11.722</u></b>

Asimismo, se propondrá dotar una reserva de capitalización, de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por importe de 169 mil euros (133 mil en 2021) que se registrará en una cuenta contable bajo la rúbrica "Reserva de capitalización", actuando como contrapartida la cuenta contable de reservas voluntarias. Asimismo, se deja constancia que la dotación acordada se realiza con observancia de las prescripciones contenidas el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

## 5. Recursos propios mínimos

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de Departamentos, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios. Asimismo, se dispone de controles que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y que cualquier decisión adoptada en la Entidad se encuentra en línea con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos.

- En la toma de decisiones incorporadas al Plan Estratégico de la Entidad, se considera como un factor clave su impacto sobre los recursos propios computables de la Entidad.
- Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones.

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se ha aprobado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establecen la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y sus posteriores modificaciones, regulaba hasta 31 de diciembre de 2013 los recursos propios mínimos que deben mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado y la forma en la que se determinaban tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público remitida al mercado hasta la citada fecha.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante,



debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la nueva normativa de solvencia anteriormente descrita.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)</u>		
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	69.235	64.110
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	122.460	107.743
Resultados admisibles	15.303	10.943
Otro resultado global acumulado	(9.673)	5.488
Otras reservas	3.766	3.766
Ajustes de Capital 1 Ordinario debido a filtros prudenciales	9.151	(425)
(-) Insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas	(5)	-
(-) Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	8.584	3.523
	<u>218.821</u>	<u>195.148</u>
<u>Capital de Nivel 1 adicional</u>		
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional	-	-
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Capital de Nivel 2</u>		
Cobertura complementaria para riesgos de crédito por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 2	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Fondos Propios	<u>218.821</u>	<u>195.148</u>
Importe total de la exposición al riesgo	<u>1.281.982</u>	<u>1.144.835</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las principales ratios de capital de la entidad son:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	17,07	17,05
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	161.132	143.632
Ratio de Capital de Nivel 1	17,07	17,05
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1	141.902	126.459
Ratio de capital total	17,07	17,05
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	116.262	103.562

En el ejercicio 2013, y a través de la Circular 4/2013 de 27 de septiembre, de Banco de España, se modificó la definición de pequeñas y medianas empresas a efectos de solvencia. De esta

forma, se amplía la definición de pymes, alineándola con el concepto imperante a nivel europeo, que es el contenido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, y pequeñas y medianas empresas. Esta modificación implica que un mayor número de exposiciones de las entidades de crédito podrá reclasificarse a la categoría regulatoria de exposiciones frente a minoristas, categoría que se beneficia de un tratamiento favorable a efectos del cálculo de exposiciones ponderadas por riesgo.

## **6. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

### **6.1 Gestión y medición del riesgo de crédito**

Para la Entidad, ser capaces de identificar, evaluar y gestionar correctamente el riesgo, en todas y cada una de sus facetas: riesgo de crédito, operativo, de liquidez, de mercado, etc., constituye uno de los pilares básicos para su desarrollo y consolidación.

Las medidas adoptadas en la gestión de los riesgos, a través del establecimiento de criterios de concesión, procedimientos y herramientas de control, van encaminadas a reconvertir esa exposición al riesgo en una oportunidad de negocio y éxito.

La Entidad es consciente de la importancia de estos riesgos, estableciendo los principios básicos que ayuden a su control. En referencia al riesgo de crédito, como posibilidad de pérdida financiera derivada del incumplimiento de nuestros clientes en la devolución de sus créditos en forma y plazo, podríamos destacar los siguientes principios aplicables para su gestión:

- El establecimiento de estrategias y políticas de concesión desde el órgano máximo de la entidad, abarcando productos, sectores y acreditados.
- La implementación de esas políticas a través de procedimientos y manuales de riesgo.
- La existencia de procesos claramente definidos en la concesión del riesgo: admisión, administración y seguimiento.
- Asegurar la calidad de los sistemas de información.
- La existencia de un sistema de auditoría interna eficaz y la elaboración y puesta en marcha de un mapa de riesgos.
- Identificación de la composición y la calidad de las carteras de créditos: segmentación sectorial, por oficinas, concentración y otros.

Seguimos prestando especial atención al estudio preliminar del crédito. Analizando la tipología

del titular, el tipo de operación, su capacidad de reembolso y garantías adicionales. Están diseñados procedimientos para esta primera fase, que incluyen desde documentación mínima a requerir, hasta nivel de facultades delegadas para la autorización de riesgos. Esta labor se lleva a cabo, además de con la capacitación profesional de las personas integrantes en la unidad de análisis, con la implantación de herramientas de gestión. A destacar los modelos internos de scoring y rating diseñados por el grupo de Cajas Rurales, y pendientes de validación para ser adaptadas a los acuerdos de Basilea, y la incorporación de los expedientes electrónicos. Con ello se pretende que la toma de decisiones sea más eficaz, y objetiva, estandarizando procesos.

La fase de formalización y constitución de operaciones constituye un proceso cada día más automatizado, por lo que su control requiere de unos buenos sistemas de información y una auditoría interna eficaz.

En la fase de seguimiento de las operaciones crediticias, se establece una segmentación de las deudas por distintos criterios (de importe, de plazo de impago, de garantías...) con el fin de priorizar las acciones con los clientes y operaciones, y así obtener mayores resultados con las mismas acciones. Las operaciones de menor cuantía no son gestionadas de forma sistemática, sino que se realizan campañas específicas de recobro.

Se hace un especial seguimiento de los grandes grupos de riesgo, de acuerdo con la normativa del Banco de España.

La entrada en vigor de la nueva circular, sobre análisis y cobertura del riesgo, aunque endurece el criterio de clasificación de riesgo dudoso, y por tanto supone un incremento de estos saldos, en principio no requiere la modificación, en sus grandes líneas, de la política de recuperación de nuestra entidad, que ya está enfocada a una gestión rápida y activa del riesgo desde su entrada en situación irregular.

El conjunto de todos los recursos y acciones encaminadas a la gestión del riesgo de crédito, permiten contar con una cartera crediticia saneada, con una ratio de morosidad del 3,04% (3,54% en el año 2021) y una cobertura de los activos dudosos del 74,30% (63,21% en el año 2021).



## 6.2 Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2022 y 2021 (excluidos los "otros activos financieros").

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>184</b>	<b>60</b>
Derivados	184	60
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>235</b>	<b>473</b>
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	235	473
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>-</b>	<b>268.971</b>
Valores representativos de deuda	-	268.971
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>2.649.126</b>	<b>2.080.351</b>
Valores representativos de deuda	901.511	329.382
Préstamos y anticipos	1.747.615	1.750.969
Entidades de crédito	87.765	245.651
Clientela	1.659.850	1.505.318
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>21.245</b>	<b>15.300</b>
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>220.292</b>	<b>162.800</b>
<b>Total Riesgo</b>	<b>2.891.082</b>	<b>2.527.955</b>
Compromisos de préstamos concedidos	195.029	169.232
<b>Exposición máxima</b>	<b>3.086.111</b>	<b>2.697.187</b>

La distribución de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según su situación a cierre del ejercicio 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Riesgo normal (Fase 1)	1.563.906	1.414.876
Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2)	82.929	70.475
Riesgo dudoso (Fase 3)	51.088	54.346
Correcciones de valor por deterioro	(38.074)	(34.379)
<b>TOTAL</b>	<b>1.659.850</b>	<b>1.505.318</b>

En cuanto a la distribución de los préstamos de la Entidad, con independencia de la cartera en que se clasifique, considerando el valor en libros neto, según el sector de actividad al que pertenecen los clientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %
Administraciones Públicas	59.658	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	21.111	1.089	6	293	221	503	28	50
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	971.559	274.464	73.742	91.669	104.479	64.982	29.290	57.785
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	91.477	54.030	13.262	16.246	24.348	9.932	2.848	13.918
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	880.082	220.434	60.480	75.423	80.131	55.050	26.443	43.867
Grandes empresas	138.599	5.550	7.667	4.433	2.933	4.104	1.215	532
Pymes y empresarios individuales	741.484	214.884	52.813	70.990	77.198	50.946	25.228	43.335
Resto de hogares	600.855	495.356	6.217	85.911	126.008	183.648	79.128	26.878
Vivienda	412.581	406.201	2.127	56.725	102.565	159.528	71.130	18.380
Consumo	24.971	2.975	1.089	2.080	664	715	358	247
Otros fines	163.303	86.180	3.001	27.107	22.779	23.405	7.639	8.251
<b>TOTAL</b>	<b>1.653.183</b>	<b>770.910</b>	<b>79.965</b>	<b>177.873</b>	<b>230.707</b>	<b>249.134</b>	<b>108.446</b>	<b>84.714</b>
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	41.576	40.489	4	9.973	8.912	14.761	4.407	2.440

	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %
Administraciones Públicas	65.386	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8.033	1.162	10	254	182	580	156	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	871.372	246.799	51.487	86.499	91.065	58.895	20.060	41.767
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	61.006	43.929	2.718	16.665	19.223	6.431	2.856	1.471
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	810.366	202.870	48.769	69.833	71.841	52.464	17.204	40.296
Grandes empresas	118.935	6.778	7.212	5.664	1.507	5.403	521	895
Pymes y empresarios individuales	691.431	196.092	41.557	64.170	70.334	47.061	16.683	39.401
Resto de hogares	556.525	450.447	8.095	84.813	114.579	160.870	61.875	36.495
Vivienda	363.114	357.336	2.071	55.809	91.623	137.631	54.711	19.611
Consumo	23.536	3.500	1.158	2.361	883	932	309	173
Otros fines	169.875	89.611	4.865	26.643	22.074	22.306	6.743	16.710
<b>TOTAL</b>	<b>1.501.315</b>	<b>698.409</b>	<b>59.591</b>	<b>171.567</b>	<b>205.826</b>	<b>220.345</b>	<b>82.001</b>	<b>78.262</b>
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	46.677	44.685	7	10.310	11.331	12.975	6.820	3.256

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios de la Entidad computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad cumple con los mencionados límites sobre concentración de riesgos.

### 6.3 Exposición al riesgo de crédito derivado de la construcción y promoción inmobiliaria

La financiación total concedida destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo el suelo, considerando el valor en libros bruto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2022</u>		
	<u>Importe libros bruto</u>	<u>Exceso exposición bruta s/importe recuperable de las garantías reales eficaces</u>	<u>Deterioro de valor acumulado</u>
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incl. suelo)	66.053	24.985	(777)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	159	-	-
	<u>2021</u>		
	<u>Importe libros bruto</u>	<u>Exceso exposición bruta s/importe recuperable de las garantías reales eficaces</u>	<u>Deterioro de valor acumulado</u>
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incl. suelo)	44.977	19.113	(383)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	-	-	-

El importe total de préstamos a la clientela, sin incluir administraciones públicas, registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Valor Contable</u>	<u>Valor Contable</u>
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas	1.593.525	1.435.929
Total activo	3.057.170	2.893.980
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica	22.773	15.478

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Crédito: Importe bruto</u>	<u>Crédito: Importe bruto</u>
Sin garantía hipotecaria	38.118	24.238
Con garantía hipotecaria	27.935	20.739
- Edificio terminados	3.195	3.704
- Vivienda	3.028	3.527
- Resto	168	177
- Edificios en construcción	23.808	16.027
- Vivienda	23.808	16.027
- Resto	-	-
- Suelo	932	1.008
- Suelo urbano consolidado	880	940
- Resto	52	68
<b>TOTAL</b>	<b>66.053</b>	<b>44.977</b>

El detalle de los préstamos concedidos a los hogares, con o sin garantía hipotecaria, para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Importe bruto</u>	<u>Del que Dudoso</u>	<u>Importe bruto</u>	<u>Del que Dudoso</u>
Crédito para la adquisición de vivienda	394.375	13.808	344.854	14.078
Sin garantía hipotecaria	4.857	66	4.535	52
Con garantía hipotecaria	389.518	13.742	340.318	14.026

El desglose de los préstamos con garantía hipotecaria a los hogares para la adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>					
	<u>Rangos de LTV</u>					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	100%<LTV	Total
Importe bruto	49.749	96.968	149.662	68.419	24.720	<b>389.518</b>
Del que dudoso (fase 3)	669	1.951	1.937	1.895	7.289	<b>13.742</b>

	<u>2021</u>					
	<u>Rangos de LTV</u>					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	100%<LTV	Total
Importe bruto	48.157	85.944	128.973	50.733	26.511	<b>340.318</b>
Del que dudoso (fase 3)	836	1.836	1.451	2.034	7.869	<b>14.026</b>

El detalle de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran en el siguiente cuadro:

	2022		2021	
	Importe bruto	Deterioro	Importe bruto	Deterioro
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	52	(7)	52	-
Edificios y otras construcciones terminados	52	(7)	52	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos	-	-	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	6.599	(1.529)	7.257	(1.625)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	7.453	(1.272)	8.152	(1.477)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	14.552	(7.406)	14.552	(7.106)

## 7. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

### 7.1 Riesgo de tipo de interés

La Entidad tiene constituido un Comité de Activos y Pasivos, con la función del control y seguimiento del riesgo de tipo de interés. Su objetivo es proteger el margen financiero y la situación patrimonial de la Entidad.

Estos riesgos son originados por las diferencias temporales con las que los cambios en los tipos de interés del mercado se trasladan a las operaciones de la Entidad. Esta situación tiene dos efectos: a corto plazo en la cuenta de resultados y a medio plazo en el valor patrimonial.

Las herramientas utilizadas para el control y seguimiento de estos riesgos son:

- Simulaciones a través de escenarios alternativos.
- Gap de reprecio.

Los resultados se utilizan para actuar sobre el balance y la política de contratación, así como para realizar las operaciones de cobertura necesarias.

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante una caída de 200 puntos básicos o un aumento de 200 puntos básicos en la curva de tipos de interés. A 31 de diciembre de 2022 el margen de intermediación previsto para el próximo ejercicio ante un incremento de 200 p.b. es de 5,77 % (41,15 % en 2021), y ante un decremento de 200p.b. la variación es de un -8.27% (-15,86% en 2021).

La variación del valor patrimonial ante una subida o una bajada de 200 puntos en la curva de tipos se sitúa en 7.422 miles de euros (47.463 miles de euros en 2021) y -6.663 miles de euros (-26.739 miles de euros en 2021), respectivamente.

## **7.2 Riesgo de precio**

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Para la cartera de renta variable y cartera de negociación se utiliza el VAR al 99%, limitando el riesgo máximo a un 5% de los resultados del ejercicio anterior.

En la cartera de activos financieros disponible para la venta-valores representativos de deuda, se utiliza la sensibilidad ante la subida de 100 puntos básicos en la curva de los tipos de interés, limitando los volúmenes de inversión en función del rating.

## **7.3 Riesgo de tipo de cambio**

La Entidad no tiene exposición significativa al riesgo de cambio dado que prácticamente todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

## **8. Riesgo de liquidez**

El fuerte crecimiento de la inversión y la desintermediación ha incrementado la necesidad de disponer de instrumentos para el control de los desfases entre el crecimiento del crédito y la financiación. Para ello el Comité de Activos y Pasivos realiza un seguimiento de la liquidez a medio plazo, proponiendo al Consejo Rector las medidas necesarias para disponer en todo momento de la liquidez necesaria para el crecimiento del negocio.

La gestión de la liquidez a corto plazo corresponde al Área de Gestión Financiera y Medios, cuya función es asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos. A continuación, se muestra el GAP de liquidez a 31 de diciembre de 2022 y 2021, sin considerar los ajustes por valoración:



							2022
	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas 5 años	Sin clasificar	Total Balance
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos vista	233.164	-	-	-	-	-	233.164
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligat. a valor razonable con cambios en resultados							
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	235	-	-	235
Activos financieros a valor razonable con cambios en OCI	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	192.837	209.451	170.660	672.631	1.411.977	(8.430)	2.649.126
Valores representativos de deuda	65.646	116.139	22.078	291.440	406.208	-	901.511
Préstamos y anticipos	127.191	93.312	148.582	381.191	1.005.769	(8.430)	1.747.615
<b>Total</b>	<b>426.001</b>	<b>209.451</b>	<b>170.660</b>	<b>672.866</b>	<b>1.411.977</b>	<b>(8.430)</b>	<b>2.882.525</b>
<b>PASIVO</b>							
Pasivos financieros a coste amortizado	2.162.644	475.420	68.163	60.367	15.054	-	2.781.648
Depósitos	2.098.915	475.353	68.152	59.097	10.631	-	2.712.148
Otros pasivos con vencimiento	63.729	67	11	1.270	4.423	-	69.500
<b>Total</b>	<b>2.162.644</b>	<b>475.420</b>	<b>68.163</b>	<b>60.367</b>	<b>15.054</b>	<b>-</b>	<b>2.781.647</b>
Gap	(1.736.643)	(265.969)	102.497	612.499	1.396.924	-8.430	100.878
Gap Acumulado	(1.736.643)	(2.002.612)	(1.900.115)	(1.287.616)	109.308	100.878	
Activos sensibles/Pasivos sensibles	19,70%	44,06%	250,37%	1114,63%	9380,04%	-	103,63%

							2021
	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas 5 años	Sin clasificar	Total Balance
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos vista	373.324	-	-	-	-	-	373.324
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligat. a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	473	-	473
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	473	-	473
Activos financieros a valor razonable con cambios en OCI	41.745	43.391	105.695	32.499	45.641	-	268.971
Valores representativos de deuda	41.745	43.391	105.695	32.499	45.641	-	268.971
Activos financieros a coste amortizado	322.024	66.744	94.733	486.845	1.116.164	(6.159)	2.080.351
Valores representativos de deuda	2.064	10.027	-	41.587	275.704	-	329.382
Préstamos y anticipos	319.960	56.717	94.733	445.258	840.460	(6.159)	1.750.969
<b>Total</b>	<b>737.093</b>	<b>110.135</b>	<b>200.428</b>	<b>519.344</b>	<b>1.162.278</b>	<b>(6.159)</b>	<b>2.723.129</b>
<b>PASIVO</b>							
Pasivos financieros a coste amortizado	1.986.783	45.426	82.434	502.983	17.403	-	2.635.029
Depósitos	1.934.653	45.377	82.422	500.957	13.669	-	2.577.078
Otros pasivos con vencimiento	52.130	49	12	2.026	3.734	-	57.951
<b>Total</b>	<b>1.986.783</b>	<b>45.426</b>	<b>82.434</b>	<b>502.983</b>	<b>17.403</b>	<b>-</b>	<b>2.635.029</b>
Gap	(1.249.690)	64.709	117.994	16.361	1.144.875	(6.159)	88.090
Gap Acumulado	(1.249.690)	(1.184.981)	(1.066.987)	(1.050.626)	94.249	88.090	-
Activos sensibles/Pasivos sensibles	37,10%	242,45%	243,14%	103,25%	6678,99%	-	103,34%

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de la Entidad bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR:

	2022		2021	
	Valor de mercado	Importe aplicable	Valor de mercado	Importe aplicable
Total de activos de nivel 1	487.867	487.867	560.167	560.167
Total de activos de nivel 2A	-	-	-	-
Total de activos de nivel 2B	53.523	26.762	63.107	31.553
<b>Total activos líquidos</b>	<b>541.390</b>	<b>514.629</b>	<b>623.274</b>	<b>591.720</b>

A continuación, se presenta el cálculo de la ratio LCR para la Entidad:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Colchón de liquidez	514.628	591.720
Salidas netas de efectivo	112.033	180.223
Salidas de efectivo	312.241	285.563
Entradas de efectivo	<u>200.208</u>	<u>105.340</u>
<b>Ratio LCR</b>	<b><u>459,35%</u></b>	<b><u>328,33%</u></b>

En cuanto a la ratio NSFR (Net Stable Funding Ratio), mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible, siendo esta los recursos propios y ajenos estables a lo largo de un año, y la financiación estable requerida, que se define en función de los vencimientos y de las características de liquidez de los diversos activos del balance. El Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, entró en vigor en junio de 2021, y establece el mínimo regulatorio del NSFR en el 100%. A 31 de diciembre de 2022, la ratio NSFR de la entidad se situaba en el 149,39% (145,04% en 2021).

#### 9. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo	19.679	29.747
Saldos en efectivo en bancos centrales	120.013	-
Otros depósitos a la vista	<u>93.472</u>	<u>343.577</u>
	<b><u>233.164</u></b>	<b><u>373.324</u></b>

#### 10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Derivados	<u>184</u>	<u>60</u>	<u>178</u>	<u>58</u>
	<b><u>184</u></b>	<b><u>60</u></b>	<b><u>178</u></b>	<b><u>58</u></b>

La Entidad cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. El volumen de esta cartera es poco significativo, pero de esta forma, el riesgo de mercado generado por esta operativa resulta insignificante.

## 11. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	<u>235</u>	<u>473</u>
	<u><b>235</b></u>	<u><b>473</b></u>

En esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda y los préstamos que no cumplen el test SPPI, es decir, no existen flujos de efectivo en fechas especificadas que suponen pagos de principal e intereses. Cualquier ganancia o pérdida que se registre en este epígrafe se contabilizará directamente contra resultados (ver nota 29.4).

## 12. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Instrumentos de patrimonio	89.843	99.731
Valores representativos de deuda	<u>-</u>	<u>268.971</u>
	<u><b>89.843</b></u>	<u><b>368.702</b></u>

A raíz de un cambio de modelo de negocio en la entidad, la Entidad ha procedido a reclasificar la totalidad de la cartera de Valores Representativos de Deuda, durante el mes de noviembre de 2022, que previamente había estado clasificada en el presente epígrafe, pasando a estar registrada en Activos Financieros a Coste amortizado (Nota 13.1).

Con independencia de la reclasificación, los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global deben cumplir las dos condiciones siguientes:

- a) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
- b) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

En el caso de los instrumentos de patrimonio la Entidad, tal y como establece la circular 4/2017, optó, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no tenían que clasificarse como mantenidos para negociar.

Los elementos incluidos en el capítulo de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- a) La totalidad de los “Valores representativos de deuda” se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- b) Los “Instrumentos de patrimonio” que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.
- c) Los “Instrumentos de patrimonio” que no cotizan y cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados al coste de adquisición tomando en consideración los últimos estados financieros para comprobar que no existen correcciones por deterioro significativas.

### 12.1 Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Entidades de crédito	446	237
Otros sectores financieros	40.467	39.343
Otros sectores no financieros	<u>48.930</u>	<u>60.151</u>
	<b><u>89.843</u></b>	<b><u>99.731</u></b>

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Miles de euros</u>	<u>% sobre el total</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>% sobre el total</u>
Con cotización	48.101	53,54	59.471	59,64
Sin cotización	<u>41.742</u>	<u>46,46</u>	<u>40.260</u>	<u>40,36</u>
	<b><u>89.843</u></b>	<b><u>100</u></b>	<b><u>99.731</u></b>	<b><u>100</u></b>

Durante los ejercicios 2022 y 2021 este epígrafe del balance adjunto ha experimentado los siguientes movimientos, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Con cotización		Sin cotización	
	2022	2021	2022	2021
Saldo inicial	59.471	40.903	40.260	32.210
Altas	11.264	13.898	3.805	5.382
Bajas	(22.866)	(2.020)	(20)	(613)
Ajustes por valoración	232	6.690	(2.303)	3.281
<b>Saldo final</b>	<b>48.101</b>	<b>59.471</b>	<b>41.742</b>	<b>40.260</b>

Las inversiones sin cotización corresponden principalmente a las participaciones en sociedades vinculadas al grupo de entidades de la asociación española de cooperativas de crédito, siendo la principal Grucaj rural Inversiones S.L. con un valor de 36.150 miles de euros (35.136 miles de euros en el 2021), lo que representa un 40,24% sobre el total de la cartera de renta variable (35,23% a 31 de diciembre de 2021).

## 12.2 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global en función de su contraparte es el siguiente:

	2022	2021
Administraciones públicas	-	227.784
Entidades de crédito	-	3.000
Otros sociedades financieras	-	7.128
Sociedades no financieras	-	31.292
	-	<b>269.204</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(233)
	-	<b>268.971</b>

Los intereses devengados en el ejercicio 2022 de los valores representativos de deuda ascendieron a 1.274 miles de euros (a 674 miles de euros en el ejercicio 2021) que se incluyen dentro del epígrafe "Ingresos por intereses – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Ver Nota 29.4.e).

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios de 2022 y 2021, considerando los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	268.971	94.6424
Reclasificación entre epígrafes	(116.450)	-
Compras	61.012	228.881
Ventas y amortizaciones	(197.543)	(54.104)
Revalorizaciones	(15.990)	(355)
Correcciones de valor	-	(75)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>268.971</b>

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe, sin considerar los ajustes por valoración, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Hasta 1 mes	-	410
Entre 1 mes y 3 meses	-	41.335
Entre 3 meses y 6 meses	-	43.391
Entre 6 meses y 1 año	-	105.695
Entre 1 año y 5 años	-	32.499
Más de 5 años	-	45.641
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>268.971</b>

La rentabilidad media acumulada del ejercicio de la totalidad del epígrafe "Valores representativos de deuda" asciende al 1,36% (1,40% en 2021).

### 13. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valores representativos de deuda	901.511	329.382
Préstamos y anticipos	1.747.615	1.750.969
Entidades de crédito	87.765	245.651
Clientela	1.659.850	1.505.318
	<b>2.649.126</b>	<b>2.080.351</b>

### 13.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado en función de su contraparte es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Administraciones públicas	835.176	322.310
Entidades de crédito	10.913	5.008
Otros sociedades financieras	14.400	-
Sociedades no financieras	<u>41.557</u>	<u>2.074</u>
	<b>902.046</b>	<b>329.392</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(535)</u>	<u>(10)</u>
	<b><u>901.511</u></b>	<b><u>329.382</u></b>

Durante el ejercicio 2022 el importe de los intereses devengados de la Cartera de “Valores representativos de deuda a coste amortizado” asciende a 11.419 (2.982 miles de euros durante 2021).

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios de 2022 y 2021, considerando los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	<b>329.382</b>	<b>414.305</b>
Reclasificación entre epígrafes (Nota 12)	116.450	
Compras	479.326	86.527
Ventas y amortizaciones	(12.300)	(170.000)
Revalorizaciones	(11.347)	(1.450)
Correcciones de valor	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Saldo final</b>	<b><u>901.511</u></b>	<b><u>329.382</u></b>

El valor razonable de la cartera reclasificada a 31 de diciembre de 2022 asciende a 112.171 miles de euros. De no haber realizado la reclasificación, la pérdida latente que se hubiese registrado en Otro Resultado Global, habría ascendido a 10.665 miles de euros neto de impuestos a 31 de diciembre de 2022.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe, sin considerar los ajustes por valoración, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Hasta 1 mes	21.346	2.074
Entre 1 mes y 3 meses	44.300	-
Entre 3 meses y 6 meses	116.139	10.027
Entre 6 meses y 1 año	22.078	-
Entre 1 año y 5 años	291.440	41.587
Más de 5 años	406.208	275.704
<b>Total</b>	<b><u>901.511</u></b>	<b><u>329.392</u></b>

La rentabilidad media acumulada del ejercicio de la totalidad del epígrafe "Valores representativos de deuda" asciende al 1,36% (0,75% en 2021).

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Saldo inicial provisión</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Reclasificación Epígrafe (Nota 12)	165	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	377	-
Fondo recuperados	(17)	-
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-
<b>Saldo final provisión</b>	<b><u>535</u></b>	<b><u>10</u></b>

### 13.2 Préstamos y anticipos

El detalle de este capítulo en los balances de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Por epígrafes:</b>		
Entidades de crédito	87.765	245.651
Clientela	1.659.850	1.505.318
	<b><u>1.747.615</u></b>	<b><u>1.750.969</u></b>
<b>Por producto:</b>		
A la vista y con breve plazo de preaviso	17.808	20.878
Deuda por tarjetas de crédito	19.949	15.389
Deudores comerciales	153.817	128.026
Arrendamientos financieros	36.998	30.638
Préstamos de recompra inversa	-	215.089
Otros préstamos a plazo	1.447.650	1.327.417
Anticipos distintos de préstamos	71.393	13.532
	<b><u>1.747.615</u></b>	<b><u>1.750.969</u></b>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Por sectores:</b>		
Administraciones Públicas	59.658	65.386
Entidades de crédito	87.765	245.651
Otras sociedades financieras	19.521	6.282
Sociedades no financieras	822.949	739.690
Hogares	757.722	693.960
	<b><u>1.747.615</u></b>	<b><u>1.750.969</u></b>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Por situación:</b>		
Activos cuyo valor no se ha deteriorado	1.734.601	1.731.002
Activos cuyo valor se ha deteriorado	51.088	54.346
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	-	-
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	(38.074)	(34.379)
Correcciones de valor específicas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	-	-
	<b><u>1.747.615</u></b>	<b><u>1.750.969</u></b>

La rentabilidad media acumulada del ejercicio de la totalidad del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" asciende al 2,39% (1,71% en el ejercicio 2021).

La Entidad ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones contenidas en la Circular 4/2017, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, y a sus modificaciones posteriores.

Con el término general de cartera reestructurada/refinanciada la mencionada Circular hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevea que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, puede ser aconsejable cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación. Asimismo, dicha Circular requiere que las entidades desglosen en sus cuentas anuales un resumen de su política de reestructuración/refinanciación.

Las operaciones de refinanciación se clasificarán como riesgos normales en vigilancia especial o dudosos atendiendo a los criterios fijados por la Circular 4/2017 de Banco de España, y posteriores modificaciones.

La Entidad sigue una política muy rigurosa en el proceso de reestructuraciones y refinanciaciones, para que se realice de acuerdo a las mejores prácticas y dentro del más estricto cumplimiento de las exigencias regulatorias. La Entidad cuenta con una detallada política que hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o es previsible que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes, pudiendo ser aconsejable modificar, cancelar y/o formalizar una nueva operación. El objetivo fundamental de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada es proporcionar al cliente viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas contraídas con el banco a la nueva situación de generación de recursos del cliente.

Los principios que rigen esta política son:

- Las refinanciaciones y reestructuraciones se autorizan en base a la existencia de capacidad de pago de los clientes para atender la nueva cuota. Para ello, se identifica primero el origen de las dificultades de pago y se realiza un análisis de la viabilidad del cliente, incluyendo el análisis actualizado de su situación económica y financiera y de su capacidad de pago y generación de recursos. En el caso de que el cliente sea una empresa, se analiza también la evolución del sector del que forma parte. La Entidad realiza un uso muy estricto y restringido de esta práctica, estando siempre acompañada de garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.

- Con el objetivo de incrementar la solvencia de la operación, se procura, en lo posible, la obtención de nuevas garantías y/o garantes con solvencia demostrada, siendo un elemento esencial el análisis de la eficacia de las garantías aportadas, tanto las nuevas como las originales. Esta práctica debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas ampliando la cobertura. Las garantías eficaces no solo servirán como mitigantes de la severidad, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

- El análisis se realiza desde la perspectiva global del cliente o grupo, y no únicamente desde la perspectiva de un producto concreto, y debe tener como objeto la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

- En las operaciones de refinanciación y reestructuración no se aumenta, con carácter general, el importe de la deuda del cliente, con la única excepción de los gastos inherentes a la propia operación.

- La capacidad de realizar refinanciaciones y reestructuraciones no está delegada en la red de oficinas, sino que son decididas en el ámbito del Área de Riesgos, el Comité de Riesgos o el Consejo Rector, y periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Dado que la finalidad del uso de esta operativa es que el cliente continúe haciendo frente a su deuda, el factor central de análisis es la capacidad de pago. Los principales factores considerados para determinar que hay un deterioro en la situación económica del acreditado y por tanto un posible deterioro en su capacidad de pago son la falta o frecuentes retrasos en los pagos y la reducción de los niveles de ingresos.

Quedan por tanto fuera del ámbito de esta operativa y política corporativa aquellas modificaciones de las condiciones de una operación consecuencia de la relación comercial habitual con el cliente cuando no concurren dificultades financieras del acreditado.

A continuación, se muestra la información cuantitativa requerida por la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones de Banco de España en relación con las operaciones reestructuradas/refinanciadas vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021. En este sentido, la mencionada Circular define como:



- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.



A continuación, se detalla los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones, por sus importes brutos, a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>2022</b>						
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Nº de operac.	Importe libros	Nº de operac.	Importe libros	Garant. Inmob.	Resto garantías	Deterioro
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	3	233	214	-	(50)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	163	2.369	244	18.950	17.993	-	(3.947)
De las cuales: financiación a la construcción	-	-	25	2.171	2.149	-	(101)
Resto de hogares	149	553	410	27.517	26.093	41	(4.048)
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>2.921</b>	<b>657</b>	<b>46.700</b>	<b>44.300</b>	<b>41</b>	<b>(8.045)</b>

	<b>2021</b>						
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Nº de operac.	Importe libros	Nº de operac.	Importe libros	Garant. Inmob.	Resto garantías	Deterioro
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	2	152	133	-	(50)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	215	3.511	265	20.608	19.237	1	(4.930)
De las cuales: financiación a la construcción	-	-	29	2.813	2.789	-	(111)
Resto de hogares	190	984	447	30.872	29.094	46	(4.471)
<b>Total</b>	<b>405</b>	<b>4.495</b>	<b>741</b>	<b>51.632</b>	<b>48.500</b>	<b>47</b>	<b>(9.450)</b>

2022

	Del cual dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro
	Nº de operac.	Importe libros	Nº de operac	Importe libros	Garant. Inmob.	Resto garantías	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	2	181	162	-	(48)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	44	1.699	78	6.288	5.582	-	(3.423)
De las cuales: financiación a la construcción	-	-	3	216	211	-	(85)
Resto de hogares	32	128	128	10.117	9.047	36	(3.142)
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>1.827</b>	<b>208</b>	<b>16.586</b>	<b>14.791</b>	<b>36</b>	<b>(6.614)</b>

2021

	Del cual dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro
	Nº de operac.	Importe libros	Nº de operac	Importe libros	Garant. Inmob.	Resto garantías	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	1	98	79	-	(48)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	54	2.450	88	8.254	7.150	1	(4.543)
De las cuales: financiación a la construcción	-	-	6	634	629	-	(93)
Resto de hogares	46	295	145	12.284	11.051	46	(3.711)
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>2.744</b>	<b>234</b>	<b>20.637</b>	<b>18.280</b>	<b>47</b>	<b>(8.302)</b>

La concentración de las exposiciones netas por actividad y área geográfica a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	334.318	320.708	4.560	2.293	6.757
Administraciones Públicas	904.236	717.528	186.708	-	-
Administración Central	826.295	639.587	186.708	-	-
Resto	77.941	77.941	-	-	-
Otras instituciones financieras	75.797	58.817	12.325	2.504	2.151
Soc. no financ. y empr. indiv.	1.288.768	1.250.556	25.557	7.063	5.592
Const. y prom. Inmob.	220.840	220.840	-	-	-
Const. de obra civil	4.768	4.768	-	-	-
Resto de finalidades	1.063.159	1.024.948	25.557	7.063	5.592
Grandes empresas	258.077	220.422	25.373	6.694	5.589
Pymes y empr. indiv.	805.083	804.526	184	369	3
Resto de hogares e ISFLSH	603.631	599.153	2.486	16	1.976
Viviendas	412.581	408.512	2.277	8	1.784
Consumo	24.971	24.929	37	4	0
Otros fines	166.079	165.712	171	4	192
<b>TOTAL</b>	<b>3.206.750</b>	<b>2.946.762</b>	<b>231.636</b>	<b>11.876</b>	<b>16.476</b>

	2021				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	627.518	622.267	-	589	4.662
Administraciones Públicas	624.881	548.695	74.086	-	2.100
Administración Central	549.972	475.886	74.086	-	-
Resto	74.909	72.809	-	-	2.100
Otras instituciones financieras	54.603	45.275	6.174	1.308	1.846
Soc. no financ. y empr. indiv.	1.115.806	1.087.403	21.899	3.640	2.864
Const. y prom. Inmob.	121.456	121.456	-	-	-
Const. de obra civil	9.606	9.606	-	-	-
Resto de finalidades	984.744	956.341	21.899	3.640	2.864
Grandes empresas	234.712	207.089	21.831	3.014	2.779
Pymes y empr. indiv.	750.032	749.252	68	626	86
Resto de hogares e ISFLSH	560.007	555.169	2.026	45	2.766
Viviendas	363.114	358.780	1.782	32	2.520
Consumo	23.536	23.469	43	8	16
Otros fines	173.357	172.920	202	4	230
<b>TOTAL</b>	<b>2.982.815</b>	<b>2.858.809</b>	<b>104.186</b>	<b>5.582</b>	<b>14.238</b>

La concentración de las exposiciones netas en España por actividad y área geográfica a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	<b>2022</b>				
	<b>Total</b>	<b>Madrid</b>	<b>Murcia</b>	<b>C. Valenciana</b>	<b>Resto</b>
Entidades de crédito	320.708	145.676	-	174.697	334
Administraciones Públicas	717.528	16.052	19.083	19.473	662.920
Administración Central	639.587	-	-	-	639.587
Resto	77.941	16.052	19.083	19.473	23.333
Otras instituciones financieras	58.817	56.406	936	1.440	35
Soc. no financ. y empr. indiv.	1.250.556	82.193	495.186	647.101	26.076
Const. y prom. Inmob.	220.840	8.573	51.110	160.622	535
Const. de obra civil	4.768	905	1.513	1.541	809
Resto de finalidades	1.024.948	72.715	442.563	484.937	24.732
Grandes empresas	220.422	57.693	89.496	57.983	15.250
Pymes y empr. indiv.	804.526	15.022	353.067	426.954	9.482
Resto de hogares e ISFLSH	599.153	4.795	180.999	409.161	4.198
Viviendas	408.512	4.365	131.069	269.863	3.215
Consumo	24.929	1	7.942	16.924	62
Otros fines	165.712	429	41.988	122.374	921
<b>TOTAL</b>	<b>2.946.762</b>	<b>305.123</b>	<b>696.203</b>	<b>1.251.873</b>	<b>693.563</b>

	<b>2021</b>				
	<b>Total</b>	<b>Madrid</b>	<b>Murcia</b>	<b>C. Valenciana</b>	<b>Resto</b>
Entidades de crédito	622.267	582.951	-	39.084	232
Administraciones Públicas	548.695	11.253	24.458	17.094	495.890
Administración Central	475.886	-	-	-	475.886
Resto	72.809	11.253	24.458	17.094	20.004
Otras instituciones financieras	45.275	42.342	1.061	1.823	48
Soc. no financ. y empr. indiv.	1.087.403	81.260	455.082	529.018	22.043
Const. y prom. Inmob.	121.456	2.020	38.779	80.615	43
Const. de obra civil	9.606	1.056	2.514	5.085	951
Resto de finalidades	956.341	78.183	413.790	443.318	21.049
Grandes empresas	207.089	70.292	82.255	41.502	13.041
Pymes y empr. indiv.	749.252	7.892	331.534	401.817	8.009
Resto de hogares e ISFLSH	555.169	3.694	150.040	398.160	3.274
Viviendas	358.780	3.655	104.743	247.65	2.733
Consumo	23.469	15	7.206	16.139	108
Otros fines	172.920	24	38.091	134.371	424
<b>TOTAL</b>	<b>2.858.809</b>	<b>721.500</b>	<b>630.641</b>	<b>985.180</b>	<b>521.487</b>

El detalle de los pasivos contabilizados en el epígrafe de "Pasivos Financieros a Coste Amortizado" (Nota 15) asociados a las operaciones de crédito sobre clientes titulizadas no canceladas es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Acreeedores por activos titulizados y cedidos	65.221	74.175
Financiaciones subordinadas asociadas a activos titulizados no cancelados	(2.794)	(2.721)
Bonos asociados a activos titulizados no cancelados	(50.861)	(56.522)
	<u>11.566</u>	<u>14.932</u>

El importe de los activos titulizados a 31 de diciembre de 2022 asciende a 65.221 miles de euros (74.175 miles de euros en 2021), correspondientes a las titulizaciones Rural Hipotecario Global I, Rural Hipotecario VIII, Rural Hipotecario IX, Rural Hipotecario XI, y Rural Hipotecario XIX, este último con fecha de constitución 19 de junio de 2020. La Entidad mantiene en su cartera títulos por un importe de 50.861 miles de euros (56.522 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y préstamos subordinados por importe de 2.794 miles de euros (2.721 miles de euros en 2021).

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo del balance por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<u><b>66.101</b></u>
Total altas	4.987
Utilización de saldos acumulados	2.010
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	153
Intereses exigibles	2.824
Total bajas	3.771
Cobro en efectivo de principal	1.260
Cobro en efectivo de intereses	7
Condonación	2.505
Adjudicación de activos tangibles	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<u><b>67.316</b></u>
Total altas	8.213
Utilización de saldos acumulados	5.578
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	381
Intereses exigibles	2.253
Total bajas	5.735
Cobro en efectivo de principal	2.021
Cobro en efectivo de intereses	-
Condonación	3.715
Adjudicación de activos tangibles	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u><b>69.793</b></u>

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 en el balance de los Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>10.965</b>	<b>3.608</b>	<b>19.806</b>	<b>34.379</b>
Aumentos por originación y adquisición	2.399	168	600	3.168
Disminuciones por baja en cuentas	(752)	(280)	(1.821)	(2.853)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	2.608	4.945	2.294	9.847
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	(2)	(2)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(5.513)	(5.513)
Otros ajustes	(175)	(1.976)	1.199	(952)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>15.044</b>	<b>6.465</b>	<b>16.564</b>	<b>38.074</b>
Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	-	-	(2.021)	(2.021)
Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados	-	-	411	411
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>8.041</b>	<b>2.654</b>	<b>20.959</b>	<b>31.654</b>
Aumentos por originación y adquisición	1.631	235	1.368	3.233
Disminuciones por baja en cuentas	(687)	(343)	(2.927)	(3.958)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	2.129	1.570	2.114	5.813
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	(4)	(2.196)	(2.200)
Otros ajustes	(148)	(503)	488	(163)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>10.965</b>	<b>3.608</b>	<b>19.806</b>	<b>34.379</b>
Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	-	-	(1.267)	(1.267)
Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados	-	-	181	181

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 en la cuenta de pérdidas y ganancias de los Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Dotación del ejercicio	13.392	18.316
de las que por VRD	377	-
Recuperaciones de activos fallidos	(2.021)	(1.148)
Otros ajustes	<u>(939)</u>	<u>(9.523)</u>
	<b><u>10.432</u></b>	<b><u>7.645</u></b>

La adopción de la circular 6/2021 de Banco de España, que implica una actualización de las soluciones alternativas, por la estimación colectiva de las coberturas por las pérdidas por riesgo de crédito, ha tenido un impacto de 2.243 miles de euros (nota 1.8). Adicionalmente, la entidad sigue manteniendo una cobertura "Overlay-COVID-19" sobre aquellas operaciones que aún no presentan síntomas de deterioro por importe de 4.349 a 31 de diciembre de 2022 (6.626 miles de euros en 2021).

#### 14. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle del valor razonable de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	<u>1.293</u>	<u>207</u>	<u>25.462</u>	<u>35.001</u>
Coberturas de flujos de efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>28.684</u>	<u>20.081</u>
	<b><u>1.293</u></b>	<b><u>207</u></b>	<b><u>54.156</u></b>	<b><u>55.082</u></b>

El detalle de los derivados de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

PARTIDA CUBIERTA	LÍNEA DE BALANCE PARTIDA CUBIERTA	INSTRUMENTO DE COBERTURA	RIESGO CUBIERTO	NOCIONAL	VALOR INS. COBERTURA	
					ACTIVO	PASIVO
EMISIONES	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO VARIABLE	133.723	16	17
PRÉSTAMO TIPO FIJO	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO FIJO A VARIABLE	2.173	311	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO FIJO A VARIABLE	13.500	966	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	SWAP INFLATION	TRANSFORMACIÓN DEUDA TIPO INFLACIÓN A TIPO VARIABLE	120.500	-	25.444
<b>TOTALES</b>				<b>269.896</b>	<b>1.293</b>	<b>25.462</b>

El detalle de los derivados de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

PARTIDA CUBIERTA	LÍNEA DE BALANCE PARTIDA CUBIERTA	INSTRUMENTO DE COBERTURA	RIESGO CUBIERTO	NOCIONAL	VALOR INSTR. COBERTURA	
					ACTIVO	PASIVO
EMISIONES	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO VARIABLE	133.723	200	-
PRÉSTAMO TIPO FIJO	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO FIJO A VARIABLE	2.173	7	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A VR CON CAMBIOS EN ORG	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO FIJO A VARIABLE	3.900	-	111
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO FIJO A VARIABLE	10.000	-	854
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	SWAP INFLATION	TRANSFORMACIÓN DEUDA TIPO INFLACIÓN A TIPO VARIABLE	115.000	-	31.760
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A VR CON CAMBIOS EN ORG	SWAP INFLATION	TRANSFORMACIÓN DEUDA TIPO INFLACIÓN A TIPO VARIABLE	5.500	-	2.276
<b>TOTALES</b>				<b>270.296</b>	<b>207</b>	<b>35.001</b>

El detalle de los derivados de cobertura de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

PARTIDA CUBIERTA	LÍNEA DE BALANCE PARTIDA CUBIERTA	INSTRUMENTO DE COBERTURA	RIESGO CUBIERTO	NOCIONAL	VALOR INSTR. COBERTURA	
					ACTIVO	PASIVO
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	SWAP INFLATION	TRANSFORMACIÓN DE TIPO VARIABLE A TIPO FIJO	81.000	-	28.695
<b>Totales</b>				<b>81.000</b>	<b>-</b>	<b>28.695</b>

El detalle de los derivados de cobertura de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

PARTIDA CUBIERTA	LÍNEA DE BALANCE PARTIDA CUBIERTA	INSTRUMENTO DE COBERTURA	RIESGO CUBIERTO	NOCIONAL	VALOR INSTR. COBERTURA	
					ACTIVO	PASIVO
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A VR CON CAMBIOS EN ORG	SWAP INFLATION	TRANSFORMACIÓN DE TIPO VARIABLE A TIPO FIJO	5.000	-	1.741
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	SWAP INFLATION	TRANSFORMACIÓN DE TIPO VARIABLE A TIPO FIJO	62.000	-	18.340
<b>Totales</b>				<b>67.000</b>	<b>-</b>	<b>20.081</b>

## 15. Pasivos financieros a coste amortizado

### 15.1 Depósitos

El detalle de este capítulo de los balances es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Por epígrafes:</b>		
Depósitos	2.712.148	2.577.078
Bancos centrales	469.710	471.873
Entidades de crédito	4.258	6.754
Clientela	2.238.180	2.098.451
Otros pasivos financieros	<u>69.500</u>	<u>57.951</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.781.648</u></b>	<b><u>2.635.029</u></b>

El coste medio acumulado del ejercicio de la totalidad del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" asciende al 0,08% (0,03% en el ejercicio 2021).

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Por producto:</b>		
Depósitos	2.712.148	2.577.078
Cuentas corrientes	2.053.896	1.879.343
Depósitos a plazo	658.252	697.735
Otros pasivos financieros	<u>69.500</u>	<u>57.951</u>
	<b><u>2.781.648</u></b>	<b><u>2.635.029</u></b>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Por sector:</b>		
Depósitos	2.712.148	2.577.078
Bancos centrales	469.710	471.873
Administraciones públicas	76.935	97.604
Entidades de crédito	4.258	6.754
Otras sociedades financieras	14.940	18.208
Sociedades no financieras	756.647	654.586
Hogares	1.389.658	1.328.053
Otros pasivos financieros	69.500	57.951
	<u>2.781.648</u>	<u>2.635.029</u>

## 15.2 Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones a pagar	20.518	21.976
Fianzas recibidas	43	39
Cámaras de compensación	23.551	10.361
Cuentas de recaudación	12.082	15.478
Cuentas especiales	2.355	1.105
Garantías financieras	5.731	3.462
Otros conceptos	5.220	5.530
<b>Total</b>	<u>69.500</u>	<u>57.951</u>

El detalle de Otros conceptos recoge el importe reconocido como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, Banco de España, en relación a la norma 33 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, sobre arrendamientos. El movimiento registrado durante el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

<b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>	<b>4.273</b>
Altas	352
Bajas	(653)
Ajustes por actualización	(58)
Coste financiero	8
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>5.530</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2022</b>	<b>5.530</b>
Altas	831
Bajas	(602)
Ajustes por actualización	(589)
Coste financiero	50
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>5.520</b>

## 16. Exposiciones fuera de balance

El detalle de las exposiciones fuera de balance está formado por los compromisos de préstamo concedidos, las garantías financieras concedidas y los compromisos contingentes concedidos. El detalle de estas partidas es el siguiente:

	2022		2021	
	Exposición	De los que dudoso	Exposición	De los que dudoso
Compromisos de préstamos concedidos	195.029	933	169.232	951
Garantías financieras concedidas	21.245	74	15.300	21
Otros compromisos concedidos	220.292	201	162.800	435

Una parte significativa de los riesgos contingentes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

El detalle de las exposiciones fuera de balance concedidas en el ejercicio 2022 en función de la contraparte es el siguiente:

2022

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>	<b>192.928</b>	<b>1.168</b>	<b>933</b>	<b>195.029</b>
De los cuales dudosos	190	433	933	1.556
Administraciones públicas	4.823	-	-	4.823
Entidades de crédito	10	-	-	10
Otras sociedades financieras	41	-	8	55
Sociedades no financieras	134.620	387	315	135.322
Hogares	53.428	781	610	54.819
<b>Garantías financieras concedidos</b>	<b>21.003</b>	<b>169</b>	<b>74</b>	<b>21.245</b>
De los cuales dudosos	51	169	21	241
Administraciones públicas	1	-	-	1
Entidades de crédito	4.393	-	-	4.393
Otras sociedades financieras	-	-	-	0
Sociedades no financieras	15.655	169	74	15.898
Hogares	954	-	-	954
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>219.623</b>	<b>468</b>	<b>201</b>	<b>220.292</b>
De los cuales dudosos	467	17	201	685
Administraciones públicas	9.400	-	-	9.400
Entidades de crédito	15.763	-	-	15.763
Otras sociedades financieras	3	-	-	3
Sociedades no financieras	190.375	468	182	191.025
Hogares	4.082	-	19	4.101

El detalle de las exposiciones fuera de balance concedidas en el ejercicio 2021 en función de la contraparte es el siguiente:

	2021			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>	<b>168.168</b>	<b>113</b>	<b>951</b>	<b>169.232</b>
De los cuales dudosos	120	8	951	1.080
Administraciones públicas	3.331	-	-	3.331
Entidades de crédito	11	-	-	11
Otras sociedades financieras	836	-	2	838
Sociedades no financieras	119.428	50	296	119.774
Hogares	44.562	63	653	45.278
<b>Garantías financieras concedidos</b>	<b>15.009</b>	<b>270</b>	<b>21</b>	<b>15.300</b>
De los cuales dudosos	17	169	21	206
Administraciones públicas	1	-	-	1
Entidades de crédito	68	-	-	68
Otras sociedades financieras	0	-	-	-
Sociedades no financieras	13.631	270	12	13.913
Hogares	1.309	-	9	1.318
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>162.282</b>	<b>83</b>	<b>435</b>	<b>162.800</b>
De los cuales dudosos	188	42	435	664
Administraciones públicas	9.400	-	-	9.400
Entidades de crédito	29.729	-	-	29.729
Otras sociedades financieras	199	-	-	199
Sociedades no financieras	119.027	83	362	119.517
Hogares	3.882	-	73	3.955

## 17. Activos no corrientes clasificados en mantenidos para la venta

El detalle de este capítulo de los balances, en función del origen del activo, es el siguiente:

	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
VNC Inmuebles	6.708	7.199	691	1.088	442	416	3.459	3.659	11.301	12.363
Coste	8.333	8.909	788	1.450	474	450	4.514	4.655	14.108	15.464
Pérdidas por deterioro	(1.625)	(1.710)	(96)	(362)	(30)	(33)	(1.055)	(996)	(2.807)	(3.101)

El valor razonable de los activos no corrientes en venta asciende a 11.301 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (12.363 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), los cuales corresponden a estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes.

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance durante el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

<b><u>Coste</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<b>14.990</b>
Altas	3.760
Bajas	(3.286)
Traspasos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>15.464</b>
Altas	1.995
Bajas	(3.260)
Traspasos	-(91)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>14.108</b>
<b><u>Fondo de cobertura</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<b>3.458</b>
Altas	196
Bajas	(553)
Traspasos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.101</b>
Altas	366
Bajas	(660)
Traspasos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2.807</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>12.363</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>11.301</b>

En el año 2012 se creó la sociedad Rural Central Gestión de Activos S.A.U., en cumplimiento de la Ley 7/2012 de 30 de octubre, sobre Saneamiento y Venta de Activos Inmobiliarios del Sector Financiero. El valor en libros de los activos inmobiliarios en esta sociedad a 31 de diciembre de 2022 asciende 4.572 miles de euros netos (8.155 miles de euros brutos y 3.582 miles de euros de provisiones); mientras que a 31 de diciembre de 2021 asciende 5.160 miles de euros netos (8.557 miles de euros brutos y 3.397 miles de euros de provisiones)

Según la experiencia histórica de la Entidad, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre dos y tres años. Dado que todos los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, la Entidad considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia histórica de la Entidad, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. Las

tasaciones han sido realizadas y/o actualizadas principalmente en los ejercicios 2022 y 2021, en todos los casos el valor razonable es igual y/o superior al valor en libros.

## 18. Activos tngibles y Activos intangibles

### 18.1 Activos intangibles

El detalle de este epgrafe del balance y los movimientos ocurridos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Valor de coste	Otros activos intangibles
<b>Saldo al 01.01.2021</b>	<b>87</b>
Altas	92
Bajas	-
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>178</b>
Altas	1
Trasposos	-
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>179</b>
<b>Amortizacin Acumulada</b>	
<b>Saldo al 01.01.2021</b>	<b>24</b>
Altas	63
Bajas	-
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>87</b>
Altas	58
Trasposos	-
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>144</b>
<b>Saldo neto al 31.12.2021</b>	<b>92</b>
<b>Saldo neto al 31.12.2022</b>	<b>35</b>

## 18.2 Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inmovilizado material	37.647	28.974
Uso propio	37.647	28.974
Afecto a la obra social	-	-
Inversiones inmobiliarias	2.672	2.777
De los cuales cedidos en arrendamiento operativo	<u>2.429</u>	<u>2.378</u>
	<u><b>40.319</b></u>	<u><b>31.751</b></u>

En el mes de diciembre de 2022, la Entidad adquirió por 9.075 miles de euros un edificio para uso propio. El mismo está ubicado en la localidad de Orihuela y se convertirá en la nueva sede central de la entidad una vez que las obras de remodelación hayan terminado.



## 18.2.1 Activo material de uso propio

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios y otros	Derechos de uso(*)	Obras En curso	Total
<b>Saldo al 01.01.2021</b>	<b>10.202</b>	<b>12.901</b>	<b>23.612</b>	<b>6.774</b>	<b>490</b>	<b>53.977</b>
Altas	453	441	192	350	503	1.938
Bajas	(1.641)	(217)	-	(221)	-	(2.079)
Trasposos	(1)	13	240	-	(12)	240
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>9.013</b>	<b>13.138</b>	<b>24.044</b>	<b>6.904</b>	<b>980</b>	<b>54.079</b>
Altas	794	612	111	844	9.201	11.561
Bajas	(144)	(960)	-	(832)	-	(1.935)
Trasposos	-	-	513	-	(645)	(131)
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>9.663</b>	<b>12.790</b>	<b>24.668</b>	<b>6.915</b>	<b>9.537</b>	<b>63.572</b>
<u>Amortización Acumulada</u>						
<b>Saldo al 01.01.2021</b>	<b>9.060</b>	<b>8.783</b>	<b>5.985</b>	<b>982</b>	<b>-</b>	<b>24.810</b>
Altas	628	676	363	601	-	2.268
Bajas	(1.641)	(152)	-	(180)	-	(1.973)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>8.047</b>	<b>9.307</b>	<b>6.348</b>	<b>1.403</b>	<b>-</b>	<b>25.105</b>
Altas	562	686	402	625	-	2.274
Bajas	(144)	(941)	-	(265)	-	(1.350)
Trasposos/ Otros	-	-	(105)	-	-	(105)
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>8.466</b>	<b>9.052</b>	<b>6.645</b>	<b>1.763</b>	<b>-</b>	<b>25.926</b>
<b>Saldo neto al 31.12.2021</b>	<b>966</b>	<b>3.831</b>	<b>17.696</b>	<b>5.501</b>	<b>980</b>	<b>28.974</b>
<b>Saldo neto al 31.12.2022</b>	<b>1.197</b>	<b>3.738</b>	<b>18.023</b>	<b>5.152</b>	<b>9.537</b>	<b>37.647</b>

## 18.2.2 Inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y afectos al Fondo de Educación y Promoción

El detalle de estos epígrafes del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021, en estos epígrafes, se muestran a continuación:

	<u>Inversiones Inmobiliarias Fincas, parcelas y solares</u>	<u>Otros activos afectos al Fondo de Educación y Promoción</u>
<u>Valor de Coste</u>		
<b>Saldo al 01.01.2021</b>	<b>3.330</b>	-
Altas	55	-
Bajas	(55)	-
Traspasos	(240)	-
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>3.090</b>	-
Altas		-
Bajas	(157)	-
Traspasos	186	-
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>3.119</b>	-
<u>Amortización Acumulada</u>		
<b>Saldo al 01.01.2021</b>	<b>284</b>	-
Altas	29	-
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>312</b>	-
Altas	30	-
Bajas	-	-
Traspasos	105	-
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>447</b>	-
<b>Saldo neto al 31.12.2021</b>	<b>2.777</b>	-
<b>Saldo neto al 31.12.2022</b>	<b>2.672</b>	-

Formando parte del saldo de inversiones inmobiliarias existen activos por importe de 3.119 miles de euros (3.090 miles de euros en el ejercicio 2021) que inicialmente fueron clasificados como activos no corrientes en venta o activo material de uso propio y que actualmente cumplen las condiciones para estar clasificados en este epígrafe.

Los ingresos procedentes de los activos que forman parte del saldo de inversiones inmobiliarias ascienden a 331 miles de euros en 2022 y 294 miles de euros en 2021 (ver nota 29.4.c).

### 18.3 Otra información

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2022 en la Entidad asciende a 14.221 miles de euros (13.924 miles de euros en el ejercicio 2021).

Dado que la Circular 4/2004 del Banco de España permitió realizar en su primera aplicación revalorizaciones del inmovilizado, con fecha 1 de enero de 2004 se realizaron revalorizaciones del suelo del activo material destinado a uso propio e inversiones inmobiliarias.

El importe de las revalorizaciones contables fue:

- De uso propio: 14.355 miles de euros.
- Inversiones inmobiliarias: 630 miles de euros.

### 19. Otros activos y pasivos

#### 19.1 Otros activos

La composición del saldo de este capítulo del balance para los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Resto de activos:</u>		
Periodificaciones	1.920	2.264
Resto		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 20.1)	1.005	369
Operaciones en camino	1.082	(176)
Otros conceptos	<u>2.707</u>	<u>4.459</u>
Cuentas administrativas deudoras	182	2
Operaciones en trámites de bancos	368	7
Otros	<u>2.157</u>	<u>4.450</u>
	<u><b>6.713</b></u>	<u><b>6.916</b></u>

El apartado Otros, dentro e Otros conceptos incluye anticipos dados a proveedores por diversos conceptos, y saldos pendientes de cobro no asociados directamente a la actividad crediticia de la entidad entre otra operativa.

## 19.2 Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo del balance para los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Resto de pasivos:</u>		
Periodificaciones	3.839	3.507
Resto		
Operaciones en camino	915	467
Otros conceptos	2.465	1.690
Fondo obra social	<u>3.309</u>	<u>2.532</u>
	<u><b>10.258</b></u>	<u><b>8.196</b></u>

En la partida "Otros conceptos" se incluye la contrapartida de la valoración de los IRS asociados a las titulaciones por importe de 16 miles de euros (200 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

## 20. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>		
Compromisos y garantías concedidos	1.002	809		
Restantes Provisiones	<u>2.508</u>	<u>2.125</u>		
	<u><b>3.510</b></u>	<u><b>2.934</b></u>		
			<b>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</b>	<b>Compromisos y garantías concedidos</b>
<b>Ejercicio 2022</b>			<b>Otras provisiones</b>	<b>Total</b>
Saldo de apertura [importe en libros al principio del período]	-	809	2.125	2.934
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	-	490	3.279	3.769
(-) Importes utilizados	-	-	(1.679)	(1.679)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	(275)	(1.217)	(1.492)
Otros movimientos	-	(22)	-	(22)
Saldo de cierre [importe en libros al final del período]	-	1.002	2.508	3.510

Ejercicio 2021	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo			Total
	Compromisos y garantías concedidos	Otras provisiones		
Saldo de apertura [importe en libros al principio del período]	-	881	1.109	1.990
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	-	329	2.515	2.844
(-) Importes utilizados	-	-	(1.521)	(1.521)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	(243)	22	(221)
Otros movimientos	-	(158)	-	(158)
Saldo de cierre [importe en libros al final del período]	-	809	2.125	2.934

## 20.1 Pensiones y otras obligaciones de prestación definida

Los importes reconocidos en balance, se determinaron de la siguiente forma:

	2022	2021
Valor actual de los planes de prestación definida	6.555	8.542
Personas retiradas y asimiladas	6.187	7.558
Empleados en activo	368	984
Activos de los planes	(7.559)	(8.910)
Contratos de seguro	(7.559)	(8.910)
Pasivo/(Activo) en el balance	<u>(1.004)</u>	<u>(368)</u>
Aplicación de límite de Activos	<u>(1.004)</u>	<u>(368)</u>

El importe Activo en el balance figura registrado en el epígrafe "Otros activos" y asciende a 1.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (368 miles de euros a 31 de diciembre 2021). Mientras que en el balance no figuran provisiones por este concepto tanto a 31 de diciembre de 2022 como a 31 de diciembre de 2021.

El importe de los activos del plan se corresponde a las pólizas de seguros contratados con RGA, S.A., para la cobertura de los compromisos.

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Saldo inicial</b>	<b>(368)</b>	<b>(559)</b>
Dotaciones con cargo a resultado:		
Gasto de personal	21	17
Intereses y cargas asimiladas	141	113
Dotaciones a provisiones netas	106	435
Dotaciones con cargo a Patrimonio Neto:	(404)	181
Reversión con abono a resultados:		
Intereses y rendimientos asimilados	(147)	(121)
Utilizaciones	-	-
Primas seguros pagados	(353)	(434)
<b>Saldo final</b>	<b>(1.004)</b>	<b>(368)</b>

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Entidad no ha registrado ningún importe en concepto de dotaciones por pensiones de empleados que se prejubilarán en los dos ejercicios siguientes.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los planes de pensiones de prestación definida ascendió a 21 miles de euros durante el ejercicio 2022 (17 miles de euros en el ejercicio 2021).

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los planes de pensiones de aportación definida ascendió a 131 miles de euros durante el ejercicio 2022 (137 miles de euros en el ejercicio 2021).

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados para el cálculo de los compromisos vigentes han sido:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tablas utilizadas		
Mortalidad	PERMF2020	PERMF2020
Invalidez	No se contemplan salidas por invalidez	
Tipo de actualización	3,47	1,65%
Tasa de crecimiento de salarios	3,97	2,50%
Tasa de crecimiento de las pensiones de SS	No aplica	
Tipo de revalorización de las pensiones	0,00%	0,00%
Tipo de rendimiento esperado de los activos afectos al plan	3,47%	1,65%
Tasas de Inflación	3,97%	0%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de cotización	Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social, con un máximo de 67 años
Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido	No aplica	
Rotación	No se contempla	
Método actuarial	Unidad de crédito proyectada	

## 20.2 Compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

La totalidad de las correcciones por valor de deterioro de los riesgos y compromisos contingentes corresponden a negocios situados en España.

## 20.3 Restantes provisiones

Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables procedentes de litigios en curso, u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 21. Otro resultado global acumulado

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022 para los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(376)	4.679
Ganan. o (-) pérdidas actuariales en Planes de Prestación Definida	230	(73)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(606)	4.752
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(9.297)	(4.230)
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(9.297)	(4.966)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	736
<b>Total</b>	<b><u>(9.673)</u></b>	<b><u>449</u></b>

En relación a los instrumentos de patrimonio, a 31 de diciembre de 2022, la entidad tenía registradas minusvalías latentes por importe de 606 miles de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2021 registraba unas plusvalías no realizadas de 4.752 miles de euros. Durante el ejercicio 2022, se han realizado ventas, que han generado unas plusvalías efectivas netas de impuestos de 3.871 miles de euros en 2022 (153 miles de euros en 2021), así como nuevas compras (Nota 12.1), que han impactado en la evolución de los saldos comentados anteriormente.

El detalle del subepígrafe Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones del balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>63</b>
<b>Resultados derivados del valor de las obligaciones devengadas</b>	
Valor esperado de las obligaciones devengadas a fin periodo	
Valor actual obligaciones devengadas a 1.1.2021	8.867
Costes y pagos del período corriente 2021	(689)
Valor real de las obligaciones devengadas a 31.12.2021	8.542
 (Pérdida) / Ganancia actuarial del ejercicio 2021	 (364)
<b>Resultados derivados del valor de los activos afectos</b>	
Valor razonable esperado de los activos a 31.12.2021	
Valor razonable de los activos a 1.1.2021	9.426
Pagos y rendimientos de los activos en 2021	(699)
Valor razonable real de los activos a 31.12.2021	8.910
 (Pérdida) / Ganancia actuarial del ejercicio 2021	 183
Ajustes del periodo	24
<b>Saldo a 31.12.2021</b>	<b>(73)</b>
Valor esperado de las obligaciones devengadas a fin periodo	
Valor actual obligaciones devengadas a 1.1.2022	8.542
Costes y pagos del período corriente 2022	(879)
Valor real de las obligaciones devengadas a 31.12.2022	6.555
 (Pérdida) / Ganancia actuarial del ejercicio 2022	 1.108
<b>Resultados derivados del valor de los activos afectos</b>	
Valor razonable esperado de los activos a 31.12.2022	
Valor razonable de los activos a 1.1.2022	8.910
Pagos y rendimientos de los activos en 2022	(647)
Valor razonable real de los activos a 31.12.2022	7.559
 (Pérdida) / Ganancia actuarial del ejercicio 2022	 (704)
Ajustes del periodo	77
<b>Saldo a 31.12.2022</b>	<b>230</b>

En relación al impacto de los derivados de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] en el patrimonio neto de la entidad, el detalle es el siguiente:

	<b>2.022</b>	<b>2.021</b>
Valoración derivados	(28.695)	(20.081)
Periodificación cobro/pago permuta financiera	(477)	(549)
Pagos iniciales recibidos	16.776	14.009
<b>Cambio de Valor en PN</b>	<b>(12.396)</b>	<b>(6.621)</b>
Efecto fiscal	3.099	1.655
<b>Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]</b>	<b>(9.297)</b>	<b>(4.966)</b>

Durante el ejercicio 2022, la entidad tiene registrado 16.776 miles de euros (14.009 miles de euros en 2021) en concepto de pagos iniciales por la formalización de permutas financieras de intereses ligadas a la inflación. La valoración de las mismas, que a cierre del ejercicio actual se encuentran en 28.695 miles de euros en el pasivo de la entidad (20.081 miles de euros en 2021), ha generado un impacto bruto negativo en el patrimonio neto de 12.396 miles de euros (6.621 miles de euros en 2021), que teniendo en cuenta el efecto fiscal, ha supuesto un impacto neto de 9.297 miles de euros (4.966 miles de euros en 2021).

## 22. Capital

El movimiento de este capítulo del balance en el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	<b>Capital suscrito</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>60.794</b>
Altas de nuevos accionistas	9.562
Bajas	(6.246)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>64.110</b>
Altas de nuevos accionistas	10.931
Bajas	(5.806)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>69.235</b>

El capital social al 31 de diciembre de 2022, está constituido por las aportaciones obligatorias de los socios de 69.235 miles de euros (64.110 miles de euros en 2021), totalmente suscritas

y desembolsadas. El total de socios al 31 de diciembre de 2022 es de 58.563 (55.795 socios en 2021), no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente, 20% del capital social cuando se trata de una persona jurídica y del 2,5% cuando se trata de una persona física. El capital social mínimo viene fijado en los estatutos de la Entidad en 901,5 miles de euros, íntegramente suscritos y desembolsados. Las aportaciones obligatorias, según el artículo 18 de los estatutos, estarán representados por títulos nominativos de un valor mínimo de 60,10 euros cada uno.

Como se menciona en la nota 1.3 no se ha realizado la retribución a los socios con cargo al ejercicio 2022.

La Entidad cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021. El día 22 de enero de 1993 se aprobó el Real Decreto 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, de acuerdo con dicho reglamento, la Entidad cumple con los requisitos mínimos exigidos respecto al capital mínimo.

Los estatutos de la Entidad, estipulan que las aportaciones obligatorias serán retribuidas condicionados a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas, quedando sometida en éste último caso a previa autorización del Banco de España.

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no existe ningún socio que posea más de un 1% del capital de la Entidad.

### 23. Ganancias acumuladas y reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ganancias acumuladas	114.500	103.557
Fondo de reserva obligatorio	93.484	84.364
Reserva voluntaria	20.157	18.466
Reserva de capitalización	859	727
Reservas por revalorización	3.765	3.766
Otras reservas	<u>7.960</u>	<u>4.187</u>
	<b><u>126.226</u></b>	<b><u>111.510</u></b>

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 75% del beneficio de cada ejercicio.

### 24. Fondo de educación y promoción

En cumplimiento de los valores cooperativos, la Entidad da muestra de su compromiso social con acciones orientadas a promoción de índole cultural, profesional y asistencial que contribuyen a una mayor calidad de vida de las personas y la protección del medio ambiente.

De este modo en el ejercicio 2022 y 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:

**Promoción cooperativa:** Este apartado tiene por objeto favorecer tanto la creación como la modernización y mejora de la competitividad de las sociedades cooperativas, dada la importancia que suponen en el tejido económico de las áreas rurales y su constitución en auténticos soportes sociodemográficos en las respectivas localidades. Se ha destinado una parte del presupuesto para atender la adquisición de mobiliario de manera que las cooperativas dispongan de los medios necesarios para una mejor gestión. También se destina a sufragar parte de los gastos que las cooperativas tienen en equipamiento informático.

**Promoción cultural y profesional:** Publicaciones, convenios de colaboración con entidades y organismos públicos y el desarrollo o fomento de actividades a través de diversas instituciones fueron algunas de las líneas más destacadas a las que se dedicó la dotación presupuestaria de la Entidad en este apartado.

**Formación y Educación:** Parte del presupuesto de este apartado está destinado a la formación de empleados y socios cooperativistas.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción está llevada a cabo por personal de la alta dirección de la Entidad, apoyado por diferentes técnicos de la misma.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación		
Aplicada a activo material	2	2
Gastos comprometidos en el ejercicio	1.216	1.005
Importe no comprometido	3.005	2.502
Reservas de revalorización	<u>8</u>	<u>8</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>4.231</u></b>	<b><u>3.517</u></b>
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	-	-
Valor de coste	-	-
Amortización acumulada	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	1.192	985
Otros saldos deudores	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.192</u></b>	<b><u>985</u></b>
<b>Total Fondo de educación y promoción disponible</b>	<b><u>3.039</u></b>	<b><u>2.532</u></b>

El total Fondo de educación y promoción disponible, incluye la dotación obligatoria de 1.700 miles de euros (1.216 miles de euros en el ejercicio 2021) registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias, sujeta a la aprobación como distribución del excedente neto del ejercicio en la Asamblea General Ordinaria.

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2022 ascendía a 1.192 miles de euros (985 miles de euros en el ejercicio 2021), debidos básicamente a gastos por mantenimiento del ejercicio corriente.

El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 18.2.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 y 2021 del fondo han sido los siguientes:

<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b><u>2.301</u></b>
Dotación durante el ejercicio	1.216
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	<u>(985)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b><u>2.532</u></b>
Dotación durante el ejercicio	1.700
Gastos de mantenimiento del ejercicio	<u>(1.192)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b><u>3.040</u></b>

## 25. Ingresos y gastos por comisiones

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores	90	76
Emisiones	90	76
Gestión de activos	501	432
Custodia	44	35
Otros	44	35
Servicios de pago	14.546	11.763
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	6.313	5.791
Inversión colectiva	2.195	1.938
Productos de seguro	4.118	3.853
Compromisos de préstamos concedidos	764	761
Garantías financieras concedidas	1.363	841
Otros	<u>1.397</u>	<u>1.294</u>
	<b><u>25.019</u></b>	<b><u>20.993</u></b>
<u>Gastos por comisiones</u>		
Otros	<u>3.249</u>	<u>2.054</u>
	<b><u>3.249</u></b>	<b><u>2.054</u></b>

## 26. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente es el siguiente:

	2022		2021	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	745	1.415	413	772
Diferidos	13.166	3.569	7.982	4.118
	<b>13.911</b>	<b>4.984</b>	<b>8.395</b>	<b>4.890</b>

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2022				2021			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial					4.934	6.355	287	3.513
Altas	624	5.524	644	77	46	1.771	488	626
Bajas	(291)	(341)	(0)	(626)	(4.567)	(144)	(4)	(21)
Saldo final	<b>745</b>	<b>13.166</b>	<b>1.415</b>	<b>3.569</b>	<b>413</b>	<b>7.982</b>	<b>772</b>	<b>4.118</b>

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, es como sigue:

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos*	21.627	15.326
Impuesto de Sociedades	3.278	2.388
Resultado contable después de Impuesto de Sociedades	18.349	12.938
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(5.704)	(3.644)
Resultado contable ajustado	12.645	9.294
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	12.582	6.525
<b>Base imponible previa reversión DTA</b>	<b>25.226</b>	<b>15.819</b>

\*Excluye dotación a FEP

El detalle del impuesto a pagar y del impuesto devengado de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	3.279	-	2.388	-
Sobre base imponible	-	6.775	-	4.118
Deducciones				
Por doble imposición	-	(12)	-	(6)
Otras	-	-	-	-
<b>Gasto / Cuota</b>	<b>3.279</b>	<b>6.762</b>	<b>2.388</b>	<b>4.112</b>
Retenciones	-	(712)	-	(728)
Otros – Pagos a cuenta	-	(5.019)	-	(2.910)
<b>Gasto / Impuesto a pagar</b>	<b>3.279</b>	<b>1.032</b>	<b>2.388</b>	<b>474</b>

Adicionalmente a los Impuestos sobre Beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, se han generado impuestos diferidos derivados de los ajustes por valoración de Patrimonio neto, cuyo detalle es el que sigue:

	2022	2021
Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda	-	245
Impuestos diferidos generados por Planes Actuariales	77	(24)
Impuestos diferidos generados por Coberturas de Flujo de efectivo	(3.099)	(1.655)
Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital	(260)	2.037
	<b>(3.282)</b>	<b>603</b>

Los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos y contribuciones a los que está sujeta la Caja son los siguientes:

Impuesto sobre Sociedades	2018 a 2021
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2019 a 2022
Seguridad Social	2019 a 2022
Impuesto sobre el Valor Añadido	2019 a 2022

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

De acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la anterior Texto Refundido en vigor, el tipo de gravamen general en 2022 y 2021 para las entidades de crédito es del 30%.

En aplicación del régimen especial al que se acogen las sociedades cooperativas, el tipo de gravamen en persona específico aplicable a la Caja por los rendimientos propios de su actividad cooperativa es del 25% para los ejercicios 2022 y 2021.

En 2013, el Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, dio la condición de activos garantizados por el Estado Español, a los activos fiscales generados por dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los correspondientes a provisiones o aportaciones al sistema de previsión social y, en su caso, prejubilación (en adelante "activos fiscales monetizables").

Los activos fiscales monetizables pueden convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. Asimismo, podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años, computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

<b>Impuestos Diferidos Deudores con Origen en</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Fondos de insolvencia genérica	4.745	2.877
Comisiones de apertura	31	27
Revalorización de Activos financieros con cambios en ORG	3.359	-
Externalización personal activo	1.424	1.495
Fondos de insolvencia específica	1.370	1.514
Beneficios del fondo deterioro de adjudicados	273	261
Amortización 30% 2013/2014	38	57
Deterioro cartera RCGA	871	955
Fondos impacto clausulas suelo	500	498
Primera aplicación Circular 4/2017	-	-
Deducciones	-	-
Fondos genérica Renta Fija	140	64
Fondos impacto gastos hipotecas	131	-
Otros ajustes	283	234
	<b>13.166</b>	<b>7.982</b>
<b>Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Revalorización del inmovilizado	(1.738)	(1.738)
Revalorización de Activos financieros con cambios en ORG	-	(626)
Deterioro rentas régimen diferido (*)	(1.605)	(1.605)
Otros ajustes	(106)	(30)
Primera aplicación Circular 4/2017	(119)	(119)
	<b>(3.569)</b>	<b>(4.118)</b>

(\*) "Deterioro rentas régimen diferido" se produce por la permuta de títulos realizada en la ampliación de capital de GrucajRural (ver nota 2. s)). La operación de "canje de valores" se enmarca dentro de las previstas en el régimen fiscal especial recogido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (art. 76.5 Ley 27/2014). Se aplica régimen de Diferimiento de Tributación, esto es, la plusvalía realizada en la permuta no tributa en el momento de la aportación sino en una futura transmisión de las acciones recibidas de la sociedad holding.

## 27. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

Las operaciones realizadas con partes vinculadas siguen los procedimientos y las tarifas establecidas para el resto de la clientela, o en su caso para el resto de los empleados.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	<b>2022</b>		
	<b>Dependientes</b>	<b>Personal clave dirección</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>
Selección de activos financieros	11.348	2.166	7.992
Instrumentos de Patrimonio	11.346	-	-
Préstamos y anticipos	2	2.166	7.992
De los cuales: dudosos	-	-	247
Selección de pasivos financieros	2.934	1.583	13.524
Depósitos	2.934	1.583	13.524
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	1.014	205	1.571
Del cual: con impago	-	-	4
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-
Deterioro del valor acumulado	-	-	-
	<b>2021</b>		
	<b>Dependientes</b>	<b>Personal clave dirección</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>
Selección de activos financieros	11.346	2.132	8.312
Instrumentos de patrimonio	11.346	-	-
Préstamos y anticipos	-	2.132	8.312
De los cuales: dudosos	-	-	247
Selección de pasivos financieros	4.045	2.282	15.765
Depósitos	4.045	2.282	15.765
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	1.014	168	1.532
Del cual: con impago	-	-	14
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-
Deterioro del valor acumulado	-	-	-

Los ingresos y gastos generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la Entidad, son los siguientes:

	2022		
	Soc. Depend.	Personal clave dirección	Otras partes vinculadas
Ingresos por intereses	2	21	135
Gastos por intereses	-	9	5
Ingresos por comisiones (Nota 29.2)	5	1	60
Gastos por comisiones	-	-	-
Aumento o disminución del deterioro de riesgo de crédito	-	-	-

	2021		
	Soc. Depend.	Personal clave dirección	Otras partes vinculadas
Ingresos por intereses	2	17	106
Gastos por intereses	-	2	1
Ingresos por comisiones (Nota 29.2)	5	2	60
Gastos por comisiones	-	-	-
Aumento o disminución del deterioro de riesgo de crédito	-	-	(1)

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la Entidad y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

#### 27.1 Retribuciones de los Administradores y al colectivo identificado de la Entidad

La remuneración devengada, que corresponde a dietas de asistencia, por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	<b>Retribuciones a corto plazo</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Consejo Rector</b>		
Manuel A. Ruiz Escudero	67,71	59,10
Francisco Tafalla Cartagena	11,56	8,70
Lourdes Martínez de Linares Ruiz	7,86	7,20
Joaquín Ortuño Plaza	11,21	7,50
Juan Martínez Tomé	11,56	8,70
Antonio García-Molina Riquelme	6,43	5,70
Francisco Sáez Sironi	14,24	10,80
Pedro Riquelme Alix	6,43	5,40
Antonio Cano Cámara	4,77	3,60
Raúl Mariano Girona Hernández	4,10	3,60
Ginés Antonio Sáez Solano	4,77	3,60
María Teresa Martínez García	10,13	6,60
Joaquín Perales Moya	4,77	3,60
Inmaculada Simón Vilella	4,77	3,60
	<b>170,39</b>	<b>137,70</b>

En el ejercicio 2022 se ha considerado colectivo identificado a 15 personas (15 personas en el ejercicio 2021) cuya remuneración total en el año 2022 asciende a 1.714 miles de euros (1.253 miles de euros en el ejercicio 2021). Del importe total devengado 1.518 miles de euros (1.108 miles de euros en 2021) corresponde a la remuneración fija, mientras que 196 miles de euros corresponden a la remuneración variable del año 2022 (145 miles de euros en 2021). Durante el ejercicio 2022, no se ha producido el diferimiento de los pagos (al igual que ocurrió en el año 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se ha registrado ningún pasivo ni gasto por las retribuciones post-empleo devengadas por miembros del colectivo identificado.

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 en concepto de los seguros en los que los componentes del colectivo identificado son beneficiarios o tomadores asciende a 2 miles de euros y 2 miles de euros, respectivamente.

## **28. Valor razonable**

### Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 2.a).

Como se describe en la Nota 2.a), excepto por los instrumentos financieros clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" y para aquellos instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de patrimonio, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

Parte de los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por la Entidad y, por tanto, figuran registrados en el balance a su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en función del método de valoración utilizado:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

En el caso del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Entidad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

	<b>2022</b>		
	<b>Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos</b>	<b>Modelos Internos</b>	<b>Total</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	48.101	41.742	89.843
Derivados de cobertura - activo	-	1.293	1.293
Derivados de cobertura - (pasivo)	-	54.157	54.157
<b>Total</b>	<b>48.101</b>	<b>97.192</b>	<b>145.293</b>

	<b>2021</b>		
	<b>Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos</b>	<b>Modelos Internos</b>	<b>Total</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	328.446	40.256	368.702
Derivados de cobertura - activo	-	207	207
Derivados de cobertura - (pasivo)	-	55.082	55.082
<b>Total</b>	<b>328.446</b>	<b>95.545</b>	<b>423.991</b>

#### Valor razonable de los activos inmobiliarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor razonable de los activos inmobiliarios de la Entidad no difiere significativamente del valor registrado en el balance a dichas fechas.

El valor razonable se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Entidad tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que han realizado las tasaciones son las siguientes:

VALORACIONES MEDITERRANEO, S.A.  
 GESVALT SOCIEDAD DE TASACION, S.A  
 KRATA, S.A.  
 INSTITUTO DE VALORACIONES, S.A.

## 29. Otra información

### 29.1 Titulización de activos

Entre los años 2005 y 2009 la Entidad realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas).

A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asociados con estas operaciones:

<u>Tipos de instrumentos</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Rural Hipotecario Global I	3.536	4.134
Rural Hipotecario VIII	4.854	5.796
Rural Hipotecario IX	7.322	8.244
Rural Hipotecario XI	11.243	12.875
Rural Hipotecario XIX	37.833	42.690
	<u>64.788</u>	<u>73.739</u>

Adicionalmente se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2022, tal y como establece la normativa, un pasivo por un importe de 11.565 miles de euros en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" (ver Nota 15) del balance situación adjunto (14.844 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

### 29.2 Recursos de clientes fuera de balance

El desglose de los recursos de clientes fuera de balance es el siguiente:

<u>Tipos de instrumentos</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondos de inversión	257.454	216.448
Planes de pensiones	47.500	46.163
Depósitos de valores	46.173	46.527
Seguros de Ahorro	38.775	45.163
	<u>389.902</u>	<u>354.301</u>

La Entidad comercializa los siguientes productos financieros: fondos de inversión gestionados por Gescooperativo, SGCIIC, S.A.; planes de pensiones y seguros de ahorro comercializados por RGA, S.A. y depósitos de valores comercializados por Banco Cooperativo, S.A. Para todas estas operaciones la Entidad cobra una comisión de intermediación (Nota 27).

### 29.3 Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2022 y 2021 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	2022		2021	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Compromisos de crédito				
Administraciones públicas	6.001	4.823	4.088	3.331
Entidades de crédito	10	10	11	11
Otros sectores financieros	224	59	980	835
Sociedades no financieras	347.584	152.985	289.787	136.336
Hogares	78.434	37.152	64.873	28.719
<b>Total</b>	<b>432.253</b>	<b>195.029</b>	<b>359.739</b>	<b>169.232</b>

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 6,27% en el 2022 (5,34% en el ejercicio 2021).

#### 29.4 Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

##### a) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	2022	2021
Sueldos y gratificaciones al personal activo	12.293	11.517
Cuotas de la Seguridad Social	3.858	3.634
Dotaciones a planes de prestación definida	21	17
Dotaciones a planes de aportación definida	131	137
Indemnizaciones por despidos	-	-
Gastos de formación	74	97
Otros gastos de personal	235	162
	<b>16.612</b>	<b>15.564</b>

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por sexo y categorías profesionales, es el siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	11	3	14	11	3	14
Alta Dirección	1	-	1	1	-	1
Jefes y titulados	88	73	161	86	52	138
Oficiales	23	36	59	27	59	86
Auxiliares	30	59	89	32	53	85
Subalternos	2	-	2	2	-	2
	<b>155</b>	<b>171</b>	<b>326</b>	<b>159</b>	<b>167</b>	<b>326</b>

El número de empleados de la Entidad a cierre del ejercicio 2022 y 2021, distribuido por sexos, ha sido el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Hombres	144	148
Mujeres	<u>168</u>	<u>164</u>
	<u><b>312</b></u>	<u><b>312</b></u>

A fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tiene 4 y 4 empleados, respectivamente, con una discapacidad igual o superior al 33%.

b) Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De inmuebles, instalaciones y material	1.053	965
Informática	4.458	3.995
Comunicaciones	522	555
Publicidad y propaganda	328	365
Gastos judiciales y de letrados	773	605
Informes técnicos	461	856
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	404	376
Primas de seguros y autoseguro	280	349
Por órganos de gobierno y control	170	138
Gastos de representación y desplazamiento del personal	305	200
Cuotas de asociaciones	1.140	637
Contribuciones e impuestos	921	904
Sobre inmuebles	38	33
Otros	883	871
Otros gastos	<u>27</u>	<u>16</u>
	<u><b>10.842</b></u>	<u><b>9.691</b></u>

c) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversiones inmobiliarias (Nota 18.2)	331	294
Otros	642	731
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	76	83
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	65	152
Otros ingresos recurrentes	50	111
Otros conceptos	<u>451</u>	<u>385</u>
	<u><b>973</b></u>	<u><b>1.025</b></u>

d) Otras ganancias y otras pérdidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas,

es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas</b>		
Ganancias	409	250
Pérdidas	(544)	(386)
	<u>(135)</u>	<u>(136)</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas</b>		
Venta de activos no corrientes en venta	487	551
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 17)	258	357
	<u>745</u>	<u>908</u>

e) Ingresos por intereses y gastos por intereses.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valores representativos de deuda	12.706	3.656
Préstamos y partidas a cobrar	32.025	26.213
No dudosos	31.337	25.422
A la vista y con breve plazo de preaviso	1.008	718
Deuda por tarjetas de crédito	571	513
Deudores comerciales	2.267	2.077
Deudores comerciales con recurso	1.441	1.341
Deudores comerciales sin recurso	826	736
Arrendamientos financieros	596	426
Préstamos de recompra inversa	-	6
Otros préstamos a plazo	26.895	22.473
Dudosos	688	791
Otros activos	329	184
Depósitos	2.436	4.807
Derivados – contabilidad coberturas	(5.826)	(938)
Otros pasivos	-	-
<b>Ingresos por intereses</b>	<u>41.670</u>	<u>33.922</u>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valores representativos de deuda	14	29
Préstamos y anticipos	188	148
Depósitos	2.114	3.001
Depósitos a la vista	978	2.307
Depósitos a plazo	1.136	694
De los cuales: participaciones emitidas	845	511
Otros pasivos	51	9
Derivados – contabilidad cobertura	-	11
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	141	113
Resto	231	195
<b>Gastos por intereses</b>	<b><u>2.739</u></b>	<b><u>3.506</u></b>

f) Ingresos por dividendos

El saldo recogido en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 corresponde, en su totalidad, a acciones incluidas en el epígrafe de instrumentos de patrimonio. El detalle por sociedad de los ingresos por dividendos durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

<u>SOCIEDAD</u>	<u>2022</u>	<u>2.021</u>
GRUCAJRURAL	1.986	1.590
REPSOL	371	985
TELEFÓNICA	576	657
ENAGAS	821	625
RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS	273	399
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA	320	190
ENDESA	242	468
NATURGY	216	240
ACS	317	183
IBERDROLA	125	143
ESPIGA EQUITY FUND	228	-
OTROS	326	452
<b>TOTAL</b>	<b><u>5.801</u></b>	<b><u>5.932</u></b>

g) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos o pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valores representativos de deuda	39	135
Otros pasivos financieros	<u>29</u>	<u>111</u>
	<u><b>68</b></u>	<u><b>246</b></u>

h) Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a las diferencias de valoración de los activos o pasivos financieros valorados a valor de mercado.

i) Diferencias de cambio

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

j) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Otras gastos de explotación</b>		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	835	744
Dotaciones obligatorias a la obra social	1.700	1.216
Otros conceptos	<u>2.992</u>	<u>3.062</u>
	<u><b>5.442</b></u>	<u><b>5.022</b></u>

La partida de "Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" incluye al 31 de diciembre de 2022, 835 miles de euros correspondiente al Fondo de Garantía de Entidades de Crédito (744 miles de euros en el ejercicio 2021); en el ejercicio 2022 se han realizado aportaciones al Fondo de Solidaridad Cooperativo por importe de 1.347 miles de euros (1.784 miles de euros en el ejercicio 2021).

k) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría han ascendido a 55 miles de euros en 2022 (53 miles de euros en 2021) y 34 miles de euros por otros servicios (30 miles de euros en 2021).

## 29.5 Servicio de atención al cliente

Al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se creó el Comisionado para la defensa del cliente de servicios financieros, el Defensor del Cliente y del Servicio de Atención al cliente.

Dichos Servicios fueron objeto de regulación por el Reglamento desarrollado por Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero y por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras y por la Ley 2/2.011 de 4 de marzo de Economía Sostenible

En virtud de la regulación legal anteriormente citada, el Consejo Rector de Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito en su reunión de 15 de Julio de 2.004 acuerda, a propuesta de su Director General, por una parte, la creación en la Entidad del Servicio de Atención al Cliente, aprobando el Reglamento que regula su actividad y por otra, ratificar la adhesión de la entidad al Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC.

Dicho Reglamento fue actualizado y adaptado a la luz de la nueva normativa vigente, en otra reunión del Consejo Rector de fecha 30 de noviembre del año 2.015 y posteriormente en reunión del Consejo Rector de fecha 29 de octubre de 2.019.

Conforme al Artículo 25 del Reglamento del Servicio de Atención al Cliente de Caja Rural Central, dentro del primer trimestre de cada año natural el servicio presentará ante el Consejo Rector de la Caja una Memoria Explicativa del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente, constando al menos un resumen de la Memoria en la memoria anual de la Caja.

Esta Memoria recoge la labor del Servicio de Atención al cliente durante el año 2022, en base a los previsto en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo y a la Circular 4/2021 de 25 de noviembre de entidades de crédito y supervisadas sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia, protección de la clientela y registro de reclamaciones.

## MEMORIA ANUAL SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE

### a) Resumen estadístico de quejas y reclamaciones atendidas

En este punto debemos diferenciar tres tipos de reclamaciones:

- 1) Aquellas relativas a la eliminación de las cláusulas suelo-techo, y en su caso, reclamación de la devolución de intereses.
- 2) Reclamaciones de nulidad de cláusula de gastos de otorgamiento de escrituras, nulidad de cláusulas de interés de demora, vencimiento anticipado, intereses de mora, posiciones deudoras, etc..
- 3) Cualquier otro tipo de reclamación, en su mayor parte referidas, según los clientes, al cobro de comisiones de mantenimiento y administración de cuentas, comisiones por impago de recibos de préstamos, tarjetas de crédito revolving, gastos de testamentaría, fraudes con tarjetas a clientes, adeudos y/o devoluciones de recibos, quejas en oficinas, etc.....

Dentro del apartado 1) y 2) anteriores, referidos a los suelos y gastos de otorgamiento de escrituras de hipoteca, se han atendido durante el año 2.022, veintinueve reclamaciones extrajudiciales de cláusulas suelo (29) y sesenta y ocho (68) de gastos de otorgamiento de escrituras y nulidad de cláusulas de intereses de demora, vencimiento anticipado, etc.... Dentro del apartado 3) se han atendido ciento sesenta y cuatro reclamaciones (164).



En todos los casos, el SAC contestó por escrito a las reclamaciones, admitiendo unas y rechazando otras.

Las reclamaciones se han formulado, de forma extrajudicial, mediante carta o email dirigida al Servicio de Atención al Cliente por parte de clientes o bien de sus representantes legales (normalmente despachos de abogados), o bien, otras reclamaciones se han recibido a través de demandas judiciales.

A raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 26 de Diciembre de 2.016, sobre la retroactividad de los efectos de nulidad de la cláusula suelo a la fecha de celebración de contrato en contra del criterio mantenido por nuestro Tribunal Supremo en sentencia de 09 de Mayo de 2.013, así como con motivo de la sentencia número 705/2015 de Diciembre de 2.015, sobre repercusión de gastos de otorgamiento de escritura, y el RD 01/17 sobre Cláusulas suelo, todas las reclamaciones se han judicializando de forma potencial, siendo bastantes las demandas presentadas por la dificultad de llegar a acuerdo con los clientes, a no ser que se acepten todas sus pretensiones indemnizatorias.

Muchas reclamaciones han sido resueltas, mediante acuerdos o transacciones extrajudiciales, o bien, si las demandas judiciales estaban presentadas, en base a acuerdos homologados judicialmente.

Los asuntos que han concluido con sentencias judiciales, en caso de condena a la entidad, han sido cumplidos por la Caja Rural Central, de forma inmediata.

Existen bastantes procedimientos judiciales en curso pendientes de resolución. Durante el año 2.022, CRC ha recibido la notificación y emplazamiento de 158 demandas en solicitud de nulidad de la cláusula suelo, gastos de escrituras, demoras, comisiones por posiciones deudoras y, en su caso, la restitución de intereses.

Durante este período CRC ha hecho frente al pago de la suma de 179,413,51€ en concepto de devolución de intereses derivados de la aplicación de la cláusula suelo, gastos de escrituras, comisiones por posiciones deudoras y nulidad de la cláusula de intereses de demora.

Las reclamaciones extrajudiciales sobre suelos y gastos, atendidas por este SAC durante el año 2.022 han sido 29 suelos y 37 de gastos, en total 66. Muchas han sido resueltas por la entidad mediante acuerdo transaccional con el cliente, sobre todo las relativas a los gastos notariales al haber sido despejadas las dudas en cuanto a su atribución por las SSTSS de 21 de enero de 2.019 y posteriores.

En cuanto a las reclamaciones de suelos (29) han sido rechazadas, ya que en todos los casos existía un acuerdo transaccional entre CRC y el cliente eliminando la cláusula y renunciando a efectuar reclamación por tal concepto.

No obstante, están pendientes de resolver, hasta la fecha, por el Tribunal Supremo, un (1) recurso de casación sobre la validez de los acuerdos transaccionales, por lo que un gran número de ellas se irán convirtiendo en reclamaciones judiciales, a lo largo de los próximos años.

Dentro de las reclamaciones extrajudiciales de gastos de otorgamiento de escrituras y nulidad de cláusulas (68), se han resuelto a favor del cliente (17) en cuanto a la devolución de los gastos reclamados, por un importe de 12.835,25€ y se han rechazado (51).

Dentro del apartado 3), las reclamaciones referidas a cobro de comisiones de mantenimiento, comisiones por recibos devueltos de préstamos, fraudes con tarjeta, gastos de gestión por bastanteos de testamentarias, comisiones de tarjetas, gastos de devolución de efectos y recibos, quejas diversas por retraso en la atención, colas en ventanillas, etc..., se han atendido ciento sesenta y cuatro (164) reclamaciones. De ellas, una vez admitidas a trámite y abierto su expediente, (71) han sido resueltas de forma favorable al cliente, (85) de forma desfavorable y (8) inadmitidas por haber superado el plazo máximo de reclamación de 2 años, conforme al artículo 17 del Reglamento del SAC actualizado.

En todos se ha contestado al cliente, previa apertura del expediente, mediante carta con acuse de recibo.

La mayor parte de las reclamaciones por este concepto pasamos a desglosarlas a continuación:

- 1.- Cobro de comisiones por posiciones deudoras en caso de recibos devueltos de préstamo personales e hipotecarios (8), favorables al cliente por importe de 5.408€.
- 2.- Reclamación de comisiones por liquidación de cuentas a la vista (57), de las que se han resuelto (15) favorables al cliente por importe de 330,16€.
- 3.- Reclamaciones de rescate de Planes de Pensiones, ahorro y Seguros de Vida (5).
- 4.- Comisiones por impago de cuotas de tarjetas de crédito (6).
- 5.- Por comisiones de gastos de gestión de testamentarias (8).
- 6.- Reclamaciones por uso fraudulento de tarjetas de débito, crédito (23).
- 7.- Reclamaciones y quejas por mal funcionamiento de cajeros automáticos (6).
- 8.- Reclamaciones por devoluciones o adeudos de recibos en cuenta (3).
- 9.- Reclamaciones solicitando documentación de préstamos hipotecarios (facturas de Notario Registro, Gestoría... e histórico de movimientos) (10).
- 10.- Reclamación intereses de Tarjetas Revolving y rescisión de contratos (12).
- 11.- Reclamación de no clientes de CRC (8).
- 12.- Reclamación de comisiones en cuenta para uso exclusivo pago préstamos (10).
- 13.- Otras quejas y reclamaciones diversas (8), tales como, atención en las oficinas, cancelaciones de cuentas y tarjetas de clientes, bloqueos de cuentas de Comunidades de Propietarios por conflictos entre Juntas entrantes y salientes, o bien, por no entregar la documentación solicitada por la dirección de la oficina (el Libro de Actas, acuerdo de firmas para disposición de la cuenta...), bajas en archivos de morosidad, transferencias, etc...

El plazo medio de contestación al cliente ha sido de treinta (30) días, desde la recepción de la reclamación, mediante envío de carta con acuse de recibo.

De todas las reclamaciones antes descritas en los apartados anteriores, durante el año 2.022, se han formulado catorce (14) ante el Banco de España, (6) de ellas favorables a CRC y (8) a favor del cliente, y las cuales el motivo de estas ha sido el siguiente:

- Reclamación de comisiones por posiciones deudoras de préstamos (5), comisiones de mantenimiento de cuentas a la vista y cuotas anuales de tarjetas de crédito (1), gastos de Tasación al no haberse firmado la escritura de hipoteca (1), reclamaciones de cláusula de

gastos de hipoteca (1), reclamaciones por fraude con tarjetas de crédito y débito (4), comisión por devolución de pagarés (1), gastos de gestión Testamentaria (1).

*b) Criterios generales*

Los criterios mantenidos por el Servicio de Atención al Cliente, así como por el Servicio de Defensor del Cliente ordinariamente se han sometido a la normativa legal vigente en el momento de producirse la reclamación con especial incidencia en la Circulares del Banco de España y a los usos y costumbres bancarios interpretados conforme a las Resoluciones del Servicio de Reclamaciones del Banco de España.

*c) Recomendaciones o sugerencias*

La única sugerencia que se estima de interés y que se puede derivar de los asuntos planteados a lo largo del año 2.022 consistiría en incidir en la formación del personal en materia jurídica básica con ánimo de evitar conflictos sustentados en el desconocimiento de la normativa bancaria, de esta forma, muchos de los conflictos se podrían solventar en el ámbito propio de la sucursal, sin necesidad de acudir al SAC, para la mejora reputacional de la entidad ante el cliente.

**29.6 Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores**

A continuación, se detalla la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Pagos realizados y pendientes al cierre de 2022 (miles de euros y nº de facturas):

	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Nº de facturas</u>	<u>%</u>
Total de pagos realizados	52.310		18.124	
De los que pagados dentro del plazo legal*	48.909	93,50%	15.130	83,48%
Total pagos pendientes	1.182		621	

\*De acuerdo con la ley 15/2010

Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores (días):

	<u>2022</u>
Periodo Medio de Pago a Proveedores	11
Ratio de operaciones pagadas	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	30

**29.7 Medio ambiente**

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2022 y 2021 la Entidad no ha realizado inversiones significativas en este ámbito ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**  
Informe bancario anual del ejercicio 2022

**Información a 31 de diciembre de 2021 de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación, se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Rural Central S.C.C. (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 24 de febrero de 1.945 y se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 135SMT y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3005.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales, desarrolla preferentemente en el medio rural.



**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**  
Informe bancario anual del ejercicio 2022

- b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, Resultado bruto antes de impuestos e Impuesto sobre el resultado

	<b>Volumen de Negocio (miles de euros)</b>	<b>Nº empleados equivalente a tiempo completo</b>	<b>Resultado bruto antes de impuestos</b>	<b>Impuesto sobre el resultado</b>
<b>España</b>	62.258	312	19.927	3.278
<b>TOTAL</b>				

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados de 31 de diciembre 2022. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada sociedad/país al cierre del ejercicio 2022.

El rendimiento de los activos de la Entidad, calculado como la división del Resultado neto del ejercicio sobre los Activos totales, al 31 de diciembre de 2022 asciende a 0,54%.

- c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2022 Caja Rural Central S.C.C. no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.



**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**  
Informe de gestión del ejercicio 2022

El objetivo de este Informe de Gestión es facilitar a todos los socios y clientes de Caja Rural Central una amplia información sobre la actividad desarrollada durante el ejercicio 2021 y todos los asuntos y cifras relevantes para ellos.

**ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Los datos de crecimiento global del ejercicio 2022 ha sido del 3,4%, confirmando la intensa desaceleración de la actividad mundial provocada por los efectos de las subidas de los precios energéticos derivados de la guerra de Ucrania, la elevada inflación y el consiguiente endurecimiento monetario. Conforme a estas perspectivas, los últimos datos aportan noticias positivas, ya que la actividad ha resistido mejor de lo esperado al invierno y la inflación está confirmando su desaceleración. Otros efectos como el colchón de ahorro, la robustez del mercado laboral y las ayudas fiscales contra la crisis energética han respaldado la demanda, mientras que la oferta se ha visto aliviada por la normalización de los cuellos de botella y una distensión en los precios energéticos. Todo esto apunta a una desaceleración económica menos acentuada de lo que se temía hace unos meses, aunque esta mejora todavía no permite escapar del entorno de elevada incertidumbre económica y geopolítica. Además, el endurecimiento monetario empieza a hacerse notar y sus consecuencias serán más tangibles en 2023.

La economía española cerró 2022 con un crecimiento del 5,5%, un ritmo de avance elevado, muy similar al que se contemplaba a principios del pasado año, antes de que estallara la guerra en Ucrania, y significativamente superior a las estimaciones a mediados de 2022, cuando se temía que el impacto del conflicto en Ucrania podría ser aún mayor.

Actualmente nuestra economía sigue inmersa en un contexto adverso, marcado por la incertidumbre geopolítica, la elevada inflación y el aumento de los tipos de interés, lo que limita su capacidad de crecimiento. Pero también es de destacar que está siendo capaz de sortear las adversidades mejor de lo esperado. La previsión de crecimiento del PIB para el ejercicio 2023 se estima en un entorno del 1,3%, y un 2,7% para el ejercicio 2024.

Durante 2023 se espera que las dinámicas de la actividad económica española sigan caracterizadas por una considerable debilidad, sobre todo durante el primer trimestre, donde las presiones inflacionistas seguirán siendo elevadas, con un endurecimiento de las condiciones financieras, y que persistan unos niveles de confianza relativamente reducidos. A partir del segundo trimestre se espera recobrar una actividad con dinamismo creciente, impulsada por un alivio gradual de las tensiones en los mercados de la energía y de las presiones inflacionistas, el despliegue continuado de los fondos vinculados al programa Next Generation y la resolución paulatina de las distorsiones en las cadenas de aprovisionamiento global.

También es de esperar que la actividad económica global, y en especial la europea, presente un escaso dinamismo. En contraposición con estas dinámicas desfavorables, las medidas desplegadas por las autoridades para hacer frente a la crisis energética y al repunte de la inflación proporcionarían un cierto apoyo a la actividad durante los primeros meses del próximo año. Entre el resto de los elementos de riesgo destaca la incertidumbre sobre el grado de dinamismo que la actividad económica global podría mostrar a corto plazo, sobre todo porque algunas de las principales economías mundiales podrían entrar en recesión, o presentar importantes desequilibrios macro financieros.

En este entorno la situación de Caja Rural Central a 31 de diciembre ha sido la siguiente:



**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**  
Informe de gestión del ejercicio 2022

**SOCIOS**

El número de socios al 31 de diciembre de 2022, asciende a 58.563, de los que 50.166 son personas físicas, con un aumento de 1.869, equivalente a un 3,87%, y 8.397 personas jurídicas, lo que supone un aumento de 899 o un 11,99%.

**RECURSOS PROPIOS**

Los recursos propios computables ascienden a 218.821 miles de euros, con una evolución positiva respecto al ejercicio anterior de 23.672 miles de euros. Estas cifras hacen que la Ratio de Solvencia sea del 17,07%, un 113,38% superior a los mínimos exigidos por la normativa vigente y el CET-1 o capital de nivel 1 ordinario del 17,07% muy superior al mínimo exigido por el regulador que es del 11,88%.

**RECURSOS DE CLIENTES**

Durante el ejercicio 2022 los recursos de clientes gestionados por la Entidad ascienden a 2.616.517 miles de euros con un aumento de 178.609 miles de euros, equivalente a un 7,33%. De estos recursos, 172.719 miles de euros son a plazo, 2.053.869 miles de euros a la vista y 389.902 miles de euros fuera de balance.

**CRÉDITO A LA CLIENTELA**

En el ejercicio 2022, el crédito a la clientela creció en un 9,43%, esto es, en 144.662 miles de euros con respecto a 2021, llegando a un total de 1.678.522 miles de euros. De estos, 59.658 miles se corresponden con créditos a las Administraciones Públicas, 846.491 con créditos a sociedades no financieras, y 772.373 con financiación otorgada a hogares.

Del total de préstamos, 51.088 miles de euros se clasifican como activos dudosos. De estos, 20.748 miles de euros son con garantía real y el resto con garantía personal y otras garantías. El total de los Fondos de Cobertura alcanza la cifra de 38.074 miles de euros, que hacen que la cobertura total sea de 74,30%.

**TOTAL BALANCE**

Los Activos Totales gestionados por la Entidad a 31 de diciembre de 2022 suman 3.057.170 miles de euros con un aumento de 163.191 miles de euros, lo que supone un incremento relativo del 5,64%.

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

Los Ingresos Financieros fueron de 41.670 miles de euros, 7.748 miles de euros de incremento sobre el ejercicio anterior, lo que supone un 22,84% superior, provocado principalmente por el incremento de los ingresos procedentes del crédito a la clientela y mayores posiciones en valores representativos de deuda.

Los Costes Financieros fueron de 2.739 miles de euros, 766 miles de euros menos que en 2021, equivalente a un 21,87% menos, motivado por el fuerte incremento de tipos realizados por el Banco Central Europeo en el último semestre del año.



**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**  
Informe de gestión del ejercicio 2022

Como consecuencia el Margen de Intereses fue de 38.931 miles de euros, con un aumento de 8.514 miles de euros, lo que supone un incremento del 27,99% superior al del ejercicio anterior.

El Margen Bruto alcanzó la cifra de 62.258 miles de euros, 10.586 miles de euros superior que en 2021 y un 20,49% más en valores relativos, impulsado, principalmente, por un aumento de un 19,18% de los ingresos por comisiones, que suponen 4.026 miles de euros más que en el ejercicio precedente.

El Resultado antes de Impuestos, una vez deducidas los deterioros de activos dudosos y activos adjudicados fue de 19.927 miles de euros de euros, 5.817 miles de euros más que el ejercicio anterior, lo que supuso un 42,23% más en términos relativos.

El Resultado neto después de Impuestos fue de 16.649 miles de euros de euros, un 42,03% más que el ejercicio anterior.

#### **FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN**

La Entidad destina cada año el Fondo de Educación y Promoción a financiar la formación y educación de socios y equipo humano en los principios y valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, así como a la difusión del cooperativismo y a la promoción de las relaciones cooperativas y al desarrollo cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la Comunidad en general, a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo comunitario.

Las cantidades destinadas a estos conceptos durante el ejercicio de 2022 ascendieron a 1.192 miles de euros.

#### **PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2023**

Durante el ejercicio 2023, estamos preparados para afrontar retos económicos muy importantes, tanto los causados por las incertidumbres existentes a nivel mundial por los efectos creados por la crisis del coronavirus, como los causados por la guerra de Ucrania. Caja Rural Central, incluso en este escenario, adverso y complejo, va a continuar impulsando y apoyando el desarrollo económico, cultural y social en nuestro ámbito de actuación, y para ello vamos a seguir trabajando para conseguir nuestros objetivos, centrados en cinco pilares:

i) Aumentar nuestro posicionamiento en Alicante y Murcia con un doble objetivo: seguir abriendo sucursales, tanto en la provincia de Alicante como en la Región de Murcia, para incrementar nuestra presencia en ambos territorios y poder ofrecer nuestros servicios al mayor número de clientes; y continuar desarrollando nuestro modelo de negocio, diferencial respecto a nuestros competidores, con una apuesta clara para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, muy centrados en valores, con un modelo de atención directo, cercano, con amplios horarios de atención personal, con asesoramiento profesional y honesto, para convertirnos en su principal proveedor financiero, su socio de referencia.

ii) Culminar y cerrar, con un alto grado de cumplimiento, el desarrollo de nuestro Plan Estratégico 2021-2023, basado en tres ejes: eficiencia, solvencia y productividad, y con el foco principal en el cliente, de modo que podamos abordar con éxito los actuales retos del sistema financiero, principalmente de competencia, nivel de atención y rentabilidad.



**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**  
Informe de gestión del ejercicio 2022

iii) Cumplir con las mejores ratios financieras: solvencia, rentabilidad, eficiencia, morosidad y liquidez, que nos aseguren un perfil de riesgo bajo que impulse un crecimiento sano y sostenible,

iv) Mejorar la satisfacción de nuestro equipo humano a través de la formación y especialización, mejorando nuestros criterios y autonomía de gestión, para conseguir que Caja Rural Central sea referente en el mercado en satisfacción de socios y clientes.

v) Impulsar el fortalecimiento y consolidación de nuestro Grupo, junto con las Cajas Rurales socias de la Asociación Española de Cajas Rurales (AEER), a través del MIP y de todas las empresas participadas, y con ello reforzar nuestro modelo de banca cooperativa, manteniendo independencia en nuestros ámbitos de actuación para atender las necesidades de nuestros socios y clientes y con ello contribuir al desarrollo social, económico y cultural de nuestro entorno.

Un año más conseguiremos que todo esto sea posible gracias a la confianza depositada por todos nuestros socios y clientes; a la dedicación, compromiso y actitud de todo el equipo humano y a la ayuda, confianza, comprensión y respeto del Consejo Rector.

Debido a nuestro objeto social, Caja Rural Central no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y resultados de la misma.

Las Cuentas Anuales han sido auditadas con opinión favorable y sin ninguna salvedad por la firma auditora PricewaterhouseCoopers Auditores.

---



## **CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022**

Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural Central de Orihuela, Sociedad Cooperativa de Crédito, el 29 de marzo de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

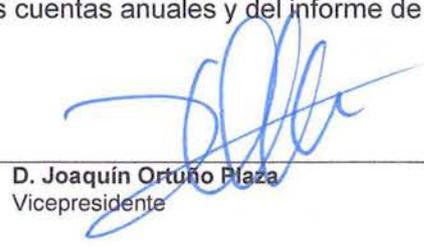
- a) Balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- d) Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- e) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
- f) Informe de gestión del ejercicio 2022.



Los miembros del Consejo Rector de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.

Orihuela, 29 de marzo de 2023

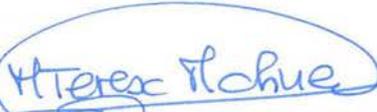
  
D. Manuel Ruiz Escudero  
Presidente

  
D. Joaquín Ortuño Plaza  
Vicepresidente

  
D. Juan Martínez Tomé  
Tesorero

  
D.ª Lourdes Martínez de Linares Ruiz  
Secretaria

  
D. Joaquín Perales Moya  
Vocal 1º

  
María Teresa Martínez García  
Vocal 2º

  
D. Francisco Tafalla Cartagena  
Vocal 3º

  
D. Francisco Sáez Sironi  
Vocal 4º

  
D. Antonio Cano Cámara  
Vocal 5º

  
D. Antonio García-Molina Riquelme  
Vocal 6º

  
D. Raúl Girona Hernández  
Vocal 7º

  
D. Pedro Riquelme Alix  
Vocal 8º